

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de Noviembre de 2011

40ª REUNION – 39º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	BISCHOFF , Eduardo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	STIMOLO , Christian
Prosecretaría Administrativa:	SIMONIAN , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	ELLENA , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	GUDIÑO, Italo.
ALBARRACIN, Raúl Humberto.	HEREDIA, Dante Fortunato
ALESANDRI, Carlos	IPÉRICO, Nelson José.
ALTAMIRANO, Alfredo.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
ASBERT, Enrique Mario.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BIRRI, Roberto César.	LOBO, Héctor Reinaldo.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LÓPEZ, Ricardo Hector.
BRESSAN, Estela Beatriz.	MAIOCCO, José Antonio.
BRUGGE, Juan Fernando.	MANZANARES, María Graciela.
CALVO AGUADO, María Soledad	MATAR, María Alejandra.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)	MONIER, José Omar.
CARGNELUTTI, Alicia.	NARDUCCI, Alicia Isabel
CARRERAS, José Benito.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
CHIOFALO, María Amelia	NIETO, Gladys del Valle.
CID, Juan Manuel.	OCHOA ROMERO, Pedro.
CORIA, Adela.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
CUELLO, Hugo Oscar.	OLIVERO, María Liliana.
CUGAT, Alfredo Jesús.	PASSERINI, Daniel Alejandro.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia	PODVERSICH, Norberto Luís.
DRESSINO, Ana María.	PONCIO, Norma María.
FERAUDO, Evelina Margarita.	POZZI, Hugo Alberto.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	RAZZETTI, Edmundo.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	RIVERO, Silvia Graciela.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
GENTA, Mabel del Carmen.	ROGANTI, Alejandro.
GIAVENO, Carlos José.	ROSSI, Dante Valentín.

ROSSO, Milena Marina.
 RUIZ, Omar Antonio.
 SAIEG, Walter.
 SCARLATTO, José Luís.
 SECULINI, César Omar.
 SELLA, Orlando Enrique
 SENN, Horaldo Alejo.
 SERRA, César Miguel José
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

BUSSO, Sergio Sebastian.
 DANDACH, Kasem Merched.
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
 FLORES, Ernesto Ramón.
 SERNA, Rodrigo Leandro

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....2597
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2597
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....2597

De los señores legisladores

II.- Transparencia de la función pública y derecho de acceso a la información pública. Regulación. Proyecto de ley (8234/L/11) de la legisladora Dressino2597

III.- Escuela hípica "San Jorge", de la localidad de Laboulaye. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8243/L/11) del legislador Busso2597

IV.- III Semana de la Diversidad Sexual y de Género, en la ciudad de Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8245/L/11) de la legisladora Coria2579

V.- III Congreso Regional de Bosques y Cuencas Hídricas, en Río Ceballos. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8246/L/11) de la legisladora Coria2598

VI.- Escuela "Manuela Cabral de Terzaga", de la localidad de La Población, Dpto. San Javier. Afectación de terreno para construcción de centro educativo. Solicitud. Proyecto de declaración (8247/L/11) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Nicolás, Poncio, Dressino, Giaveno, Cugat, Cargnelutti y Rossi2598

VII.- XVI Juegos Panamericanos, en México. Reconocimiento a los deportistas Rocío Comba, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández. Proyecto de declaración (8249/L/11) del legislador Scarlatto2598

VIII.- 56ª Edición de la Fiesta Nacional del Maní, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8250/L/11) del legislador Scarlatto2598

IX.- Premio "De Corazón" del Centro Regional de Actividades de Prensa, en la ciudad de Morteros. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8251/L/11) de la legisladora Valarolo2598

X.- IPEM Nº 257 "René Favalaro", de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8252/L/11) del legislador Busso2598

XI.- 1ª Jornada Provincial de Derecho, Ley Nacional 26.061 -Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-, en Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8253/L/11) del legislador Busso.....2598

XII.- 48ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8255/L/11) de la legisladora Feraudo2598

XIII.- Día Internacional de la Persona Migrante. Adhesión. Proyecto de declaración (8256/L/11) de la legisladora Narducci ...2598

XIV.- XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8257/L/11) de la legisladora Chiofalo2599

XV.- II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de Género, en las escuelas, juvenil y en el ámbito laboral, en la localidad de Malagueño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8258/L/11) de los legisladores Narducci y Saieg2599

XVI.- Radio San Pedro. Programa Balance Deportivo. 23º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8259/L/11) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Matar, Poncio, Gudiño y Nicolás2599

XVII.- Escuela "Vicenta Anselma Tello de Lima", de Corralito, Dpto. San Javier. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8260/L/11) de la legisladora Genta.....2599

XVIII.- Fábrica Militar de Río Tercero. Atentado. 16º Aniversario. Actos de conmemoración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8261/L/11) de la legisladora Matar.....2599

XIX.- Encuentro Nacional de Médicos Veterinarios de la Universidad Nacional de la Plata, en Santa Rosa de Calamuchita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8262/L/11) de los legisladores Matar, Gudiño, Calvo Aguado, Cargnelutti, Giaveno y Rossi2599

XX.- IPEM Nº 69 de Jesús María. Distinción a alumnos y docentes por el desarrollo de una fresadora automática con control

numérico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8263/L/11) de los legisladores Rodríguez, Seculini y Birri2599

XXI.- Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género, construyendo Modelos para la Igualdad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8264/L/11) de las legisladoras Alarcia, Feraudo y Narducci2599

XXII.- Feria Nacional 2011 de Ciencias, Tecnología y Sociedad, en Tecnópolis. Distinción a proyectos de escuelas provinciales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8265/L/11) de las legisladoras Feraudo y Alarcia2582

XXIII.- 1ª Jornada Provincial de Derecho, en Alta Gracia. Beneplácito. Proyecto de declaración (8266/L/11) de las legisladoras Feraudo y Alarcia2600

XXIV.- Club El Tala, de San Francisco. Equipo de vóley juvenil femenino. Consagración como campeón. Copa Argentina Sub-16 en Villa Carlos Paz. Beneplácito. Proyecto de declaración (8267/L/11) de las legisladoras Feraudo y Alarcia2600

XXV.- Escuela Superior de Bellas Artes Emiliano Clara, de Villa María, Dpto. General San Martín. Inauguración del Primer Salón de Arte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8268/L/11) de los legisladores Sella y Poncio.....2600

XXVI.- VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos, en la localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8269/L/11) de los legisladores Giaveno, Cugat, Pozzi, Matar, Cargnelutti, Dressino y Rossi2600

XXVII.- Cumbre Iberoamericana "Agendas Locales de Género: construyendo Modelos para la Igualdad". Interés legislativo. Proyecto de declaración (8270/L/11) de la legisladora Bressan2600

XXVIII.- Ley Nº 6964 Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Inmediata reglamentación. Solicitud. Proyecto de declaración (8271/L/11) de la legisladora Díaz.....2600

XXIX.- Embajada Cultural del Este Cordobés. Gira Artística-Cultural a México y Panamá. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8272/L/11) de la legisladora Feraudo2600

XXX.- Despacho de comisión2600

4.- Política de turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6943/L/11) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2601

5.- Ministro de Salud. Conflicto con empleados de hospitales públicos y centros de salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8097/L/11) del legislador Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2601

6.- A) Cuenca del Lago San Roque. Almacenamiento y trasvasamiento de aguas y obras del Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6429/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2601

B) Programa Hogar Clase Media. Fondos afectados, selección de adjudicatarios y reintegros por parte de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6430/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2601

C) Programa de erradicación de viviendas-ranchos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6437/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

D) Plan Tu Casa, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Funcionamiento. Diferentes aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6446/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

E) Empresa Aguas Cordobesas S.A. Reclamos por la calidad de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6600/L/10) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

F) Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña, en Las Tapias, Dpto. San Javier. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6684/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

G) Arroyo San Antonio. Régimen del caudal de agua. Permisos de perforaciones otorgados y medidas de precaución tomadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la preservación de las cuencas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6858/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

H) Construcción de viviendas en la Provincia de Córdoba. Programas ejecutados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6753/L/10) de las legisladoras Calvo Aguado y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2602

I) Autovía Ruta Nacional Nº 19. Proyecto de Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6885/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

J) Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, en el predio de Cañada Grande, Dpto. Calamuchita. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6892/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

K) Barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia. Basural a cielo abierto. Instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6963/L/11) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

L) Ciudad de Villa Carlos Paz. Casino. Reemplazo de los juegos de paño por máquinas

slots o tragamonedas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6965/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

M) Calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba. Tala de diversas especies de árboles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6967/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

N) Administración Pública. Contrataciones – locaciones para garantizar su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6972/L/11) de los legisladores Díaz, Seculini, Jiménez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

O) Ministerios, secretarías y dependencias trasladadas de la anterior Casa de Gobierno. Teléfonos y direcciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6973/L/11) de los legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

P) Programa de Juego Responsable de la Provincia. Línea telefónica gratuita. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6987/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

Q) Programa de Juego Responsable de la Provincia. Formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6988/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

R) Ruta Provincial N° 3, tramo Bell Ville – Justiniano Posse. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6989/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

S) Ley N° 9821, de adhesión a la Ley Nacional N° 25.761. Falta de reglamentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6992/L/11) de los legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

T) Autovía Río Ceballos – Valle Hermoso. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6996/L/11) de los legisladores Díaz y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

U) Cuenta de Inversión 2009 y Ejecución Presupuestaria 2010. Rubro venta de activos y venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6641/L/10) de los legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2602

V) Ex Museo de Ciencias Naturales, en la ciudad de Córdoba, y alguna otra propiedad del Gobierno provincial. Posible dación de pago a empresa privada del inmueble. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6895/L/11) de

los legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Poncio y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

W) Lotería de Córdoba. Ley 9505. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7038/L/11) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

X) Gabriela Pujana. Detención en la Comisaría de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7099/11) de los legisladores Birri y Seculini y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

Y) Cuenca hídrica del Río Suquia, en la Ciudad de Córdoba. Saneamiento, control y grado de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7053/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2602

Z) Hospital Vicente Agüero, de Jesús María. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7202/L/11) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2602

A') Ministro de Desarrollo Social. Informe sobre diversas medidas implementadas en el PAICOR. Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos. Citación. Proyecto de resolución (7206/L/11) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Pozzi, Matar, Giaveno y Razzetti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2602

B') Programas o tareas preventivas de la Ambliopía u "Ojo Vago". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7219/L/11) de los legisladores Giaveno, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2602

C') Lago San Roque. Contaminación por toxinas y efluentes vertidos en el acuífero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6625/L/10) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2602

D') Fondo para Gestión de Residuos Sólidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7169/L/11) de los legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

E') Ley 9727, de Creación del Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7332/L/11) de los legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

F') Ley 9331, Compre Córdoba. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7333/L/11) de los legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

G') Ente Intercomunal e Intermunicipal, concesionaria de la Ruta Nº 6. Actividad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7346/L/11) de los legisladores Matar, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2603

H') Instituto San José. Cierre total. Institutos Horizonte y Nuevo Sol. Cierre parcial. Centro de Admisión y Diagnóstico. Eventual traslado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7360/L/11) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

I') Banco de la Provincia de Córdoba. Venta de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7370/L/11) de los legisladores Bischoff y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

J') Policía Caminera de Córdoba. Infraestructores. Elevación a juicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7371/L/11) de los legisladores Bischoff y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

K') Ley Nº 9696, de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6825/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

L') Paraje Los Espinillos. Futura planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7395/L/11) de los legisladores Rodríguez y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2603

M') Programa Provincial de Enseñanza de Ajedrez. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7478/L/11) del legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

N') CET S.A. Explotación y funcionamiento de las slots. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7417/L/11) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

O') Paraje El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. No conformación como comuna. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7575/L/11) de los legisladores Díaz, Rodríguez, Jiménez, Birri y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2603

P') Escuela Provincial de Nivel Inicial Hipólito Vieytes, de la localidad de Golpe de Agua, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7783/L/11) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

Q') Frigorífico Estancia La Trinidad, de Oncativo. Tratamiento de efluentes cloacales y vertedero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7254/L/11) de las legisladoras Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

R') Asociación de Bomberos Voluntarios, de Mina Clavero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7844/L/11) de la legisladora Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

S') Bosques Nativos. Protección. Secretaría de Ambiente de la Nación. Presupuesto destinado a la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7851/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

T') Localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Canal Primario de Desagües. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7995/L/11) de los legisladores Giaveno, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, Matar, Calvo Aguado, Razzetti y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

U') Provincia de Córdoba y asociación civil Córdoba Nuestra. Vínculo existente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7999/L/11) de los legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Giaveno, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Cargnelutti y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2603

V') Cerro Blanco. Posible instalación de una mina de cuarzo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (8004/L/11) de los legisladores Lizzul, Roganti, Rodríguez, Jiménez, Cargnelutti, Ruiz y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

W') Ley Nº 9835 (Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales). Adhesión de municipios y comunas de los departamentos San Alberto y Juárez Celman, y montos recibidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8009/L/11) de los legisladores Giaveno, Poncio, Calvo Aguado, Dressino y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

X') Laguna Mar Chiquita. Situación hídrica. Río Dulce. Supuestas obras por parte de las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero para extraer agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8016/L/11) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

Y') Policía de la Provincia. Allanamientos en lupanares, whiskerías y prostíbulos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8094/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

Z') Ley 9870. Cumplimiento en lo relativo a la educación sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8098/L/11) de los legisladores Coria y Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2603

A") Contrato de concesión entre el Gobierno Provincial y/o la EPEC y la concesionaria del edificio de la Vieja Usina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8107/L/11) de los legisladores Ruiz y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2603

B") Puento sobre el río Suquía que unirá los barrios Juniors y San Vicente. Unión. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8108/L/11) de los legisladores Ruiz y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .2603

7.- Bienvenida2611

8.- Bienes inmuebles propiedad de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro. Subasta. Ejecuciones. Suspensión. Proyectos de ley compatibilizados (7019/L/11, 7268/L/11 y 8210/L/11) de las legisladoras Narducci y Alarcia, del legislador Heredia, y de los legisladores Narducci y Senn, respectivamente, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular2611

9.- Asuntos entrados a última hora:

XXXI.- 2ª Olimpiada de Estadística de Córdoba, en Río Cuarto. Jóvenes Tomás Orozco, Tadeo Roldán, Melisa Figueroa y Lautaro Peloso, del IPEM Nº 53 "Fray Luis Beltrán", de la ciudad de Deán Funes. Expresión de reconocimiento por los logros obtenidos. Proyecto de declaración (8273/L/11) del legislador Vásquez2615

XXXII.- "Encuentro Coral", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8275/L/11) del legislador Passerini.....2615

XXXIII.- 2ª Edición de la "Copa Iron Mass Córdoba", de fisicoculturismo y fitness, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8276/L/11) del legislador Passerini2615

XXXIV.- Primer Congreso de Empresas Familiares "Esperanzas que crecen de generación en generación", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8277/L/11) del legislador Passerini.....2615

XXXV.- Primera Expedición Cordobesa al Monte Everest. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8278/L/11) del legislador Passerini2615

XXXVI.- XIII Congreso Nacional de la Asociación de Enfermeros y Técnicos Intervencionistas Argentinos, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8279/L/11) del legislador Passerini.....2616

XXXVII.- Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 335º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (8287/L/11) del legislador Carbonetti2616

XXXVIII.- Proyecto "Juntos por los Derechos: Primer Congreso sobre derechos de niños, niñas y adolescentes. La construcción del Sistema de Protección Integral". Interés legislativo. Proyecto de declaración (8289/L/11) del legislador Birri2616

XXXIX.- Localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (8290/L/11) del legislador Passerini2616

XL.- Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, en la Sala de Exposiciones "Evita" de la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8291/L/11) del legislador Passerini2616

Del Poder Ejecutivo

XLI.- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2012. Proyecto de ley (8283/E/11) del Poder Ejecutivo.....2616

XLII.- Código Tributario Provincial (Ley 6006 - T.O 2004 y sus modificatorias). Modificación. Proyecto de ley (8284/L/11) del Poder Ejecutivo2616

XLIII.- Ley Impositiva año 2012. Proyecto de ley (8285/L/11) del Poder Ejecutivo ...2617

XLIV.- Despachos de comisión2617

10.- Plan Metropolitano de Usos del Suelo, segunda etapa. Implementación. Proyecto de ley (8142/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....2617

11.- Juez de Paz correspondiente a la sede San Clemente, departamento Santa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (7623/P/11) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2629

12.- Accidente automovilístico, en Las Zanjitas, Pcia. de San Luis. Duelo. Adhesión. Minuto de silencio2629

13.- A) Juez de Paz correspondiente a la Sede Río Primero - Villa Monte, departamento Río Primero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (7549/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2629

B) Juez de Paz correspondiente a la Sede Salsacate, departamento Pocho. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (7550/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2630

C) Juez de Paz correspondiente a la sede El Alcalde - El Tala, departamento Río Primero. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (7625/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba2630

14.- A) Instituto secundario "San Francisco de Asís", en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita. Iniciativa y trabajo de alumnos y docentes para la construcción de una casa para una familia sin vivienda. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8207/L/11) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

B) Escuela Pbro. José Gabriel Brochero, en el Paraje Mussi. Alumnos y docentes. Proyecto de cosecha, producción y elaboración de Rosa Mosqueta. Obtención del 1º Premio en la Feria de Ciencias y Tecnología de Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8209/L/11) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2632

C) Escuela hípica "San Jorge", de la localidad de Laboulaye. 15º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8243/L/11) del legislador Busso. Tratamiento

conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2632

D) XVI Juegos Panamericanos, en México. Reconocimiento a los deportistas Rocío Comba, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández. Proyecto de declaración (8249/L/11) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

E) 56ª Edición de la Fiesta Nacional del Maní, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8250/L/11) del legislador Scarlatto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2632

F) Premio "De Corazón" del Centro Regional de Actividades de Prensa, en la ciudad de Morteros. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8251/L/11) de la legisladora Valarolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

G) IPEM N° 257 "René Favalaro", de la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8252/L/11) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

H) 1ª Jornada Provincial de Derecho, en Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (8253/L/11 y 8266/L/11) del legislador Busso y de las legisladoras Feraudo y Alarcia, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2632

I) 48ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8255/L/11) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2632

J) XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8257/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2632

K) II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de Género, en las escuelas, juvenil y en el ámbito laboral, en la localidad de Malagueño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8258/L/11) de los legisladores Narducci y Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

L) Escuela "Vicenta Anselma Tello de Lima", de Corralito, Dpto. San Javier. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8260/L/11) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2632

M) Fábrica Militar de Río Tercero. Atentado. 16º Aniversario. Actos de conmemoración. Interés legislativo. Proyecto de

declaración (8261/L/11) de la legisladora Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2632

N) Encuentro Nacional de Médicos Veterinarios de la Universidad Nacional de la Plata, en Santa Rosa de Calamuchita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8262/L/11) de los legisladores Matar, Gudiño, Calvo Aguado, Cargnelutti, Giaveno y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2632

O) IPEM N° 69 de Jesús María. Distinción a alumnos y docentes por el desarrollo de una fresadora automática con control numérico. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8263/L/11) de los legisladores Rodríguez, Seculini y Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

P) Cumbre Iberoamericana "Agendas Locales de Género: Construyendo Modelos para la Igualdad. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (8264/L/11 y 8270/L/11) de los legisladores Alarcia, Feraudo, Narducci y Ruiz y de los legisladores Bressan y Ruiz, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2632

Q) Feria Nacional 2011 de Ciencias, Tecnología y Sociedad, en Tecnópolis. Distinción a proyectos de escuelas provinciales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8265/L/11) de las legisladoras Feraudo y Alarcia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2633

R) Club El Tala, de San Francisco. Equipo de vóley juvenil femenino. Consagración como campeón. Copa Argentina Sub-16 en Villa Carlos Paz. Beneplácito. Proyecto de declaración (8267/L/11) de las legisladoras Feraudo y Alarcia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ...2633

S) Escuela Superior de Bellas Artes Emiliano Clara, de Villa María, Dpto. General San Martín. Inauguración del Primer Salón de Arte. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8268/L/11) de los legisladores Sella y Poncio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2633

T) VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos, en la localidad de Devoto, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8269/L/11) de los legisladores Giaveno, Cugat, Pozzi, Matar, Cargnelutti, Dressino y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2633

U) Embajada Cultural del Este Cordobés. Gira Artística-Cultural a México y Panamá. Interés legislativo. Proyecto de declaración (8272/L/11) de la legisladora Feraudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2633

V) 2ª Olimpiada de Estadística de Córdoba, en Río Cuarto. Jóvenes Tomás Orozco, Tadeo Roldán, Melisa Figueroa y Lautaro Peloso,

del IPEM Nº 53 "Fray Luis Beltrán", de la ciudad de Deán Funes. Expresión de reconocimiento por los logros obtenidos. Proyecto de declaración (8273/L/11) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2633

W) "Encuentro Coral", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8275/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2633

X) 2ª Edición de la "Copa Iron Mass Córdoba", de fisicoculturismo y fitness, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8276/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2633

Y) Primer Congreso de Empresas Familiares "Esperanzas que crecen de generación en generación", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8277/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2633

Z) Primera Expedición Cordobesa al Monte Everest. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8278/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2633

A') XIII Congreso Nacional de la Asociación de Enfermeros y Técnicos

Intervencionistas Argentinos, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8279/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2633

B') Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 335º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (8287/L/11) del legislador Carbonetti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2633

C') Proyecto "Juntos por los Derechos: Primer Congreso sobre derechos de niños, niñas y adolescentes. La construcción del Sistema de Protección Integral". Interés legislativo. Proyecto de declaración (8289/L/11) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2633

D') Localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (8290/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2633

E') Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino, en la Sala de Exposiciones "Evita" de la Legislatura Provincial. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (8291/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2633

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de noviembre de 2011, siendo la hora 16 y 58:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Campana).- Con la presencia de 44 señores legisladores, declaro abierta la 39º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al señor legislador Daniel Passerini a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Passerini procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Campana).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

8248/N/11

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo los expedientes N°: 0749/L/08, 4891, 4995, 5150, 5162, 5207, 5448, 5607, 5637, 5709, 5910, 5969 y 5990/L/10.

Al Archivo

8254/N/11

Nota del Poder Judicial: Remitiendo copia de la Resolución N° 103/11, modificando las asignaciones de Recursos Financieros y adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de esa jurisdicción.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

8234/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Dressino, por el que promueve la transparencia de la función pública y regula el derecho de acceso a la información pública.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

8243/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 15º aniversario de la escuela hípica "San Jorge" a conmemorarse el 20 de noviembre en la localidad de Laboulaye.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

IV

8245/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual adhiere a la "III Semana de la Diversidad Sexual y de Género", a desarrollarse del 13 al 18 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

8246/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo el "III Congreso Regional de Bosques y Cuencas Hídricas", a desarrollarse del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de Río Ceballos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

VI

8247/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Nicolás, Poncio, Dressino, Giaveno, Cugat, Cargnelutti y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga la apertura de un centro de educación no formal que incluya capacitación laboral y técnica afectando el predio adyacente a la escuela "Manuela Cabral de Terzaga" de la localidad de La Población, departamento San Javier.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

8249/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a los deportistas Rocío Comba, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández por su participación en los XVI Juegos Panamericanos disputados en México.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

VIII

8250/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual declara de Interés Legislativo a la "56ª Fiesta Nacional de Maní", que se desarrolla con distintas actividades desde el 2 de octubre al 11 de noviembre en la ciudad de Hernando.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX

8251/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Valarolo, por el cual adhiere a la séptima entrega del Premio "De Corazón", a cargo del Centro Regional de Actividades de Prensa, a desarrollarse el 15 de noviembre en la ciudad de Morteros, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

8252/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al 75º aniversario del IPEM Nº 257 "René Favalaro" de la ciudad de Laboulaye, departamento Pte. Roque Sáenz Peña, a celebrarse el 13 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

8253/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la "1ª Jornada Provincial de Derecho", Ley Nacional Nº 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a desarrollarse el 9 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XII

8255/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo la "48ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", cuyos actos centrales se realizarán el día 12 de noviembre de 2011 en la localidad de Freyre, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIII

8256/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Narducci, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Persona Migrante", a celebrarse el 18 de diciembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

8257/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a las "XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias", que se desarrollan del 2 al 4 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

8258/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Saieg, por el cual adhiere a las "II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de Género, en las Escuelas, Juvenil y en el Ámbito Laboral", a desarrollarse del 7 al 9 de noviembre en la ciudad de Malagueño.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

8259/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Pozzi, Dressino, Matar, Poncio, Gudiño y Nicolás, por el cual adhiere a los 23 años del programa "Balance Deportivo" difundido diariamente por Millenium 3, Radio San Pedro, a conmemorarse el día 26 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

8260/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al centenario de la escuela "Vicenta Anselma Tello de Lima" de la localidad de Corralito, departamento San Javier, a celebrarse el día 6 de noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

8261/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual declara de Interés Legislativo los actos que conmemoran el 16º aniversario del atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero, a llevarse a cabo el día 3 de noviembre.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

8262/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Gudiño, Calvo Aguado, Cargnelutti, Giaveno y Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Médicos Veterinarios egresados de la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

8263/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Seculini y Birri, por el cual expresa beneplácito por la distinción recibida por alumnos y docentes del IPEM N° 69 de Jesús María, por el trabajo de desarrollo propio de una fresadora automática con control numérico, inexistente en nuestro país.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

8264/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alarcía, Feraudo y Narducci, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género, que se lleva a cabo del 2 al 5 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXII

8265/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Alarcia, por el cual declara de Interés Legislativo la Feria Nacional 2011 de Ciencia, Tecnología y Sociedad desarrollada en Tecnópolis, en la que fueron distinguidos distintos proyectos de escuelas de la provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

8266/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Alarcia, por el cual expresa beneplácito por la "1º Jornada Provincial de Derecho", a desarrollarse el 9 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

8267/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Alarcia, por el cual expresa beneplácito por la consagración como campeón de la Copa Argentina Sub-16 que se disputó en Villa Carlos Paz, del equipo de vóley juvenil femenino del club El Tala de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXV

8268/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Poncio, por el cual adhiere a la inauguración del "Primer Salón de Arte" en la Escuela Superior de Bellas Artes "Emiliano Clara" de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

8269/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Pozzi, Matar, Cargnelutti, Dressino y Rossi, adhiriendo al VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos, a realizarse el 18 de noviembre en la localidad de Devoto, departamento San Justo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVII

8270/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo la Cumbre Iberoamericana "Agendas Locales de Género: construyendo modelos para la igualdad", a realizarse del 3 al 5 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVIII

8271/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a reglamentar la Ley N° 6964 "Áreas Naturales Protegidas de la Provincia" y conforme el órgano de aplicación de la misma.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIX

8272/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo la Gira Artística-Cultural que realizará del 11 al 28 de noviembre a México y Panamá la Embajada Cultural del Este Cordobés.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

8043/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Dressino, Calvo Aguado, Carreras, Flores, Ipérico, Lobo, Vásquez, Cugat, Lizzul y Genesio de Stabio, por el cual adhiere al proyecto de conformación de la Sociedad de Garantía Recíproca "Avales del Centro SGR".

Al Orden del Día

-4-

**POLÍTICA DE TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Campana).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto correspondiente al punto 11 del Orden del Día sea girado a archivo.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 11 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6943/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la gestión de la política de turismo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

-5-

**MINISTRO DE SALUD. CONFLICTO CON EMPLEADOS DE HOSPITALES PÚBLICOS
Y CENTROS DE SALUD.
CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: en el mismo sentido, y respetando lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que el proyecto correspondiente al punto 52 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para ser tratado en la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 52 del Orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8097/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pozzi, por el que convoca al Sr. Ministro de Salud, Dr. Oscar González, (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el conflicto con los empleados de los hospitales públicos y centros de salud de la provincia.

Comisión: Salud Humana

-6-

A) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. ALMACENAMIENTO Y TRASVASAMIENTO DE AGUAS Y OBRAS DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y ZONA DE INFLUENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA HOGAR CLASE MEDIA. FONDOS AFECTADOS, SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS Y REINTEGROS POR PARTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- C) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS-RANCHOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PLAN TU CASA, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FUNCIONAMIENTO. DIFERENTES ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A. RECLAMOS POR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- F) OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DIQUE LA VIÑA, EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.
- G) ARROYO SAN ANTONIO. RÉGIMEN DEL CAUDAL DE AGUA. PERMISOS DE PERFORACIONES OTORGADOS Y MEDIDAS DE PRECAUCIÓN TOMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROGRAMAS EJECUTADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 19. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) PLANTA DE CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL PREDIO DE CAÑADA GRANDE, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K) BARRIO LA PERLA DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. BASURAL A CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CASINO. REEMPLAZO DE LOS JUEGOS DE PAÑO POR MÁQUINAS SLOTS O TRAGAMONEDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) CALLE LINO SPILIMBERGO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TALA DE DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES. PEDIDO DE INFORMES.
- N) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONTRATACIONES – LOCACIONES PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- O) MINISTERIOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS TRASLADADAS DE LA ANTERIOR CASA DE GOBIERNO. TELÉFONOS Y DIRECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- P) PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTOEXCLUSIÓN DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- R) RUTA PROVINCIAL Nº 3, TRAMO BELL VILLE – JUSTINIANO POSSE. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.
- S) LEY Nº 9821, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 25.761. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) AUTOVÍA RÍO CEBALLOS – VALLE HERMOSO. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- U) CUENTA DE INVERSIÓN 2009 Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010. RUBRO VENTA DE ACTIVOS Y VENTA DEL EX BATALLÓN 141 DEL EJÉRCITO ARGENTINO. PEDIDO DE INFORMES.
- V) EX MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y ALGUNA OTRA PROPIEDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL. POSIBLE DACIÓN DE PAGO A EMPRESA PRIVADA DEL INMUEBLE. PEDIDO DE INFORMES.
- W) LOTERÍA DE CÓRDOBA. LEY 9505. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) GABRIELA PUJANA. DETENCIÓN EN LA COMISARÍA DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SUQUÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SANEAMIENTO, CONTROL Y GRADO DE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) HOSPITAL VICENTE AGÜERO, DE JESÚS MARÍA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. INFORME SOBRE DIVERSAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL PAICOR. COMISIÓN DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN.
- B') PROGRAMAS O TAREAS PREVENTIVAS DE LA AMBLIOPÍA U "OJO VAGO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C') LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN POR TOXINAS Y EFLUENTES VERTIDOS EN EL ACUÍFERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') FONDO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') LEY 9727, DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') LEY 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') ENTE INTERCOMUNAL E INTERMUNICIPAL, CONCESIONARIA DE LA RUTA N° 6. ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H') INSTITUTO SAN JOSÉ. CIERRE TOTAL. INSTITUTOS HORIZONTE Y NUEVO SOL. CIERRE PARCIAL. CENTRO DE ADMISIÓN Y DIAGNÓSTICO. EVENTUAL TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

I') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

J') POLICÍA CAMINERA DE CÓRDOBA. INFRACTORES. ELEVACIÓN A JUICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') LEY N° 9696, DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L') PARAJE LOS ESPINILLOS. FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

M') PROGRAMA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA DE AJEDREZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N') CET S.A. EXPLOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SLOTS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') PARAJE EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. NO CONFORMACIÓN COMO COMUNA. PEDIDO DE INFORMES.

P') ESCUELA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL HIPÓLITO VIEYTES, DE LA LOCALIDAD DE GOLPE DE AGUA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') FRIGORÍFICO ESTANCIA LA TRINIDAD, DE ONCATIVO. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y VERTEDERO. PEDIDO DE INFORMES.

R') ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') BOSQUES NATIVOS. PROTECCIÓN. SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PRESUPUESTO DESTINADO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

T') LOCALIDAD DE SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. CANAL PRIMARIO DE DESAGÜES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U') PROVINCIA DE CÓRDOBA Y ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA NUESTRA. VÍNCULO EXISTENTE. PEDIDO DE INFORMES.

V') CERRO BLANCO. POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA MINA DE CUARZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY N° 9835 (FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES). ADHESIÓN DE MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LOS DEPARTAMENTOS SAN ALBERTO Y JUÁREZ CELMAN, Y MONTOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') LAGUNA MAR CHIQUITA. SITUACIÓN HÍDRICA. RÍO DULCE. SUPUESTAS OBRAS POR PARTE DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y SANTIAGO DEL ESTERO PARA EXTRAER AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

Y') POLICÍA DE LA PROVINCIA. ALLANAMIENTOS EN LUPANARES, WHISKERÍAS Y PROSTÍBULOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') LEY 9870. CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.

A'') CONTRATO DE CONCESIÓN ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O LA EPEC Y LA CONCESIONARIA DEL EDIFICIO DE LA VIEJA USINA. PEDIDO DE INFORMES.

B'') PUENTE SOBRE EL RÍO SUQUÍA QUE UNIRÁ LOS BARRIOS JUNIORS Y SAN VICENTE. UNIÓN. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10 inclusive, 12 al 51 inclusive y 54 al 57 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para ser tratados en la 42ª sesión ordinaria.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 10, 12 al 51 y 54 al 57 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6429/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles obras para almacenar o trasvasar aguas a la cuenca del lago San Roque, relacionadas al Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6430/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al mecanismo de selección y adjudicación de las 1000 viviendas del Programa Hogar Clase Media que financiará el Gobierno Provincial, y sobre las medidas a tomar para lograr el reintegro de las erogaciones por parte de la Nación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6437/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa de erradicación de viviendas-ranchos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6446/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados al plan "Tu Casa" de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, implementado a través del Banco de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6600/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua potable prestado por la Empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6684/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña", ubicado en jurisdicción de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6858/L/11

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de agua del arroyo San Antonio y los probables responsables del vaciamiento de su cuenca.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado las Legisladoras Calvo Aguado y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas ejecutados que tienen como finalidad la construcción de viviendas en nuestra Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6885/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de construcción de la Autovía Ruta Nacional Nº 19 que une las ciudades de Córdoba y San Francisco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6892/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de una Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el predio de Cañada Grande, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6963/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto del barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y respecto a la instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos con estación de transferencia regional proyectada para la citada ciudad y zona de influencia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6965/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible decisión de levantar los juegos de paño del casino de la ciudad de Villa Carlos Paz para reemplazarlos por máquinas slots o tragamonedas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6967/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tala de diversas especies de árboles en calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6972/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Seculini, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones-locaciones realizadas para garantizar el funcionamiento de la administración pública, hasta tanto se produzca el traslado a las nuevas dependencias.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6973/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe domicilio y teléfonos de los diferentes ministerios, secretarías y demás dependencias de la provincia trasladadas de la anterior Casa de Gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6987/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la línea gratuita 08007772983, del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6988/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar, dependiente del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6989/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el estado de la Ruta Provincial Nº 3, en el tramo Bell Ville y Justiniano Posse.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6992/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley Nº 9821, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.761, de régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes y si se hacen los controles que determina la ley.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6996/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el impacto ambiental provocado por la construcción de la autovía Río Ceballos – Valle Hermoso.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6641/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Giaveno y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Cuenta de Inversión 2009 y a la Ejecución Presupuestaria al 3º trimestre, explicando especialmente la operatoria en la venta del ex Batallón 141 del Ejército Argentino.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6895/L/11

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Pozzi, Calvo Aguado, Matar, Giaveno, Nicolás, Poncio y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible dación de pago a una empresa privada del inmueble en que funcionaba el ex Museo de Ciencias Naturales en la ciudad de Córdoba, así como de alguna otra propiedad del Gobierno provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7038/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9505 por parte de la Lotería de Córdoba, a través de Casinos de la Provincia y de la Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7099/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la detención de Gabriela Pujana en la comisaría de la ciudad de Río Tercero el 4 de marzo de 2011.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7053/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al saneamiento, control y grado de contaminación de la cuenca hídrica del Río Suquía, en todo su recorrido por la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7202/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Hospital Vicente Agüero de la ciudad de Jesús María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7206/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Pozzi, Matar, Giaveno y Razzetti, por el que cita al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre diversas medidas implementadas en el PAICOR.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7219/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Dressino y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con programas o tareas preventivas de la Ambliopía u "Ojo Vago".

Comisión: Salud Humana

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6625/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nivel de toxinas en el agua potabilizada del Lago San Roque, riesgos sanitarios y planes para solucionar dicha problemática y erradicar definitivamente la flora talófitas.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7169/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Calvo Aguado, Gudiño, Matar, Dressino, Nicolás, Giaveno y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para Gestión de Residuos Sólidos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7332/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9727 -de Creación del Programa de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda **Error! Marcador no definido.** y de Industria y Minería

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7333/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Jiménez y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7346/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad del Ente Intercomunal e Intermunicipal, concesionaria de la Ruta N° 6.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7360/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados al cierre total del instituto San José y parcial de los institutos Horizonte y Nuevo Sol, así como el eventual traslado del Centro de Admisión y Diagnóstico.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7370/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la venta de inmuebles dispuesta por el Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7371/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la elevación a juicio de más de sesenta mil infractores detectados por la Policía Caminera de Córdoba y del tratamiento que están recibiendo más de ciento cuarenta mil infracciones en vías de ser consideradas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6825/L/10

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley N° 9696 -de Prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

7395/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la futura planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que piensa construir la Municipalidad de Mina Clavero en un campo de 65 ha. que posee en el paraje Los Espinillos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7478/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Enseñanza de Ajedrez.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7417/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la explotación y funcionamiento de las slots y cargo de CET SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7575/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Rodríguez, Jiménez, Birri y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales no se conformó como comuna el paraje denominado El Simbolar, departamento Cruz del Eje, de conformidad con la Ley N° 8102.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7783/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la escuela de nivel inicial “Hipólito Vieytes” de la localidad de Golpe de Agua, departamento Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7254/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el tratamiento de efluentes cloacales y el vertedero del frigorífico Estancia La Trinidad de la ciudad de Oncativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7844/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Mina Clavero.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7851/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto destinado a la provincia del presupuesto proveniente de la Secretaría de Ambiente de la Nación para la protección de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7995/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, Matar, Calvo Aguado, Razzetti y Gudiño, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la construcción del Canal Primario de Desagües en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

7999/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi, Nicolás, Matar, Giaveno, Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Cargnelutti y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el vínculo existente entre la provincia de Córdoba y la Asociación Civil Córdoba Nuestra.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8004/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Roganti, Rodríguez, Jiménez, Cargnelutti, Ruiz y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la posible instalación de una mina de cuarzo en el Cerro Blanco, en cercanías de Villa Yacanto.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8009/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Pozzi, Poncio, Calvo Aguado, Dressino y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre municipios y comunas de los departamentos San Alberto y Juárez Celman, que adhirieron a la Ley Nº 9835 y montos recibidos por los establecimientos escolares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8016/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación hídrica de la laguna Mar Chiquita y sobre las supuestas obras que realizarían las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero para extraer agua del río Dulce.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 54

Pedido de Informes – Artículo 195

8094/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a allanamientos realizados por la Policía de la Provincia en lupanares, whiskerías y prostíbulos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Pedido de Informes – Artículo 195

8098/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria y Birri, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley Nº 9870, en lo relativo a la educación sexual.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Pedido de Informes – Artículo 195

8107/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el contrato de concesión entre el Gobierno Provincial y/o la EPEC y la firma concesionaria del edificio de la Vieja Usina.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 57

Pedido de Informes – Artículo 195

8108/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ruiz y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto del puente en construcción sobre el río Suquia que unirá barrio Juniors con barrio San Vicente a la altura de Villa la Maternidad.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

-7-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Campana).- Antes de dar tratamiento al Orden del Día, les quiero informar que nos visitan alumnos de 2º y 3º año de la Tecnicatura Superior en Gestión Jurídica del Instituto José Manuel Estrada, de Corral de Bustos- Ifflinger, y el 2º año del Colegio Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Viamonte. Departamento Unión, a quienes recibimos con un aplauso. (Aplausos)

-8-

BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO. SUBASTA. EJECUCIONES. SUSPENSIÓN.

Sr. Presidente (Campana).- Corresponde el tratamiento del punto 53 de Orden del Día, proyectos de ley compatibilizados 7019, 7268 y 8210/L/11. Los mismos cuentan con despacho de comisión, a los que damos ingreso.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: es a los efectos de solicitar que la autoría del proyecto 8234 se haga extensiva al bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo, pero quiero solicitar que se agregue mi firma a los proyectos 8264 y 8270, de las legisladoras Alarcia, Feraudo, Narducci y Bressan.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Senn, para fundamentar el proyecto referido a la suspensión de la ejecución en clubes deportivos.

Sr. Senn.- Gracias, señor presidente.

En el despacho de comisión del proyecto de ley se han compatibilizado tres iniciativas, presentadas oportunamente por los legisladores, que expresamente tenían un mismo fin: prorrogar la suspensión, ya consagrada por la Ley 9789, de las ejecuciones en las asociaciones deportivas, clubes y entidades sin fines de lucro que tuvieran por objeto la práctica deportiva y/o recreativa.

Es ya conocida la situación de las serias dificultades económicas y financieras por las que atraviesan dichas entidades, que cumplen un importantísimo rol social.

Tales dificultades económicas derivan en reclamos judiciales instrumentados a través de un proceso de ejecución, quiebra o liquidación en contra de dichas entidades.

El Estado, garante del equilibrio social y jurídico, que viene desarrollando políticas de contención y promoción social, debe también tener la herramienta adecuada, sin vulnerar las garantías constitucionales, que permita, desde ese punto de vista, paliar esta situación extrema de las entidades protegidas.

Para ello, la Ley 9789, del año 2010, ha establecido la suspensión de las ejecuciones de inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro, cuyo objeto social sea la promoción y/o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Al fin expreso ya apuntado debe sumársele un fin implícito de estas asociaciones, que es el de resguardar a niños y jóvenes mediante la contención en actividades constructivas como la práctica de deportes y otras actividades recreativas, como de esparcimiento y de tipo comunitario, lo que es, sin duda, una contribución al bienestar de toda la sociedad.

El proyecto que hoy se somete a la aprobación de este Pleno extiende la situación extraordinaria hasta el día 31 de diciembre de 2012, suspendiendo las ejecuciones con el mismo espíritu que sostenía la Ley 9789, es decir, aquellas que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera sea la causa de la obligación o el motivo de la liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Una vez más este Poder Legislativo, como lo ha venido haciendo en todos estos años junto al Gobierno de la Provincia, debe posicionarse del lado de los cordobeses, escuchándolos, generando respuestas para hacer frente a las necesidades y, en este caso más que nunca, para defender a los clubes sociales y deportivos, lo cual implica defender los intereses de la sociedad misma y proteger su ámbito natural de interrelación humana.

No es posible suponer ni propiciar un verdadero desarrollo si negamos la supervivencia de estas asociaciones que surgen de la misma comunidad, que se desenvuelven bajo su amparo y que están destinadas a la más amplia protección y resguardo de los más necesitados.

Por todo ello, y fundado especialmente en la importancia social de esta iniciativa, desde el bloque de Unión Por Córdoba adelanto el voto positivo a este proyecto de ley, solicitando a los demás bloques el acompañamiento para aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: por los mismos fundamentos que expresamos desde este bloque en oportunidad de la sanción de la ley, por compartir los fundamentos que expresara el señor miembro informante, entendiendo que se trata de entidades sin fines de lucro que cumplen una importante función social, muchas veces sustitutiva de la que debiera cumplir el Estado, vamos a acompañar este proyecto con nuestro voto positivo.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito que se consigne el voto favorable del bloque del Frente Cívico por compartir los argumentos que ha vertido el miembro informante, y por tener absolutamente claro que los clubes son asociaciones libres del pueblo que merecen una cobertura de parte del Estado como consecuencia de las vicisitudes económicas que muchas veces deben atravesar por contar con dirigentes que trabajan no solamente sin fines de lucro sino, además, llevando adelante importantísimas funciones sociales que más de una vez, incluso, reemplazan al propio Estado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque de Concertación Plural queremos expresar nuestro apoyo al proyecto en tratamiento porque compartimos los fundamentos vertidos por el miembro informante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: para no reiterar conceptos vertidos, el bloque del Frente para la Victoria acompaña el presente proyecto adhiriendo a los fundamentos de los pares que me precedieron en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración en general los proyectos compatibilizados 7019, 7268 y 8210/L/11, tal como fueran despachados por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Campana).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Se suspenden por el plazo de ciento ochenta (180) días las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en plena vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objetivo fundamental, resaltar el importante rol que cumplen para la comunidad toda, las instituciones de la sociedad civil, en especial las deportivas, para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y en especial la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo. En ese sentido, otorgar una posibilidad a las asociaciones civiles para poder convenir con los acreedores el pago de sus acreencias, sin que ello, signifique poner en riesgo la base física de la actividad, como son los inmuebles en donde se desarrollan las prácticas propias del objeto de su existencia, suspendiendo por un tiempo razonable, toda ejecución sobre dichos bienes, significa un aporte que hace la sociedad toda en post del interés general en juego, haciéndose real el principio constitucional de la solidaridad social, prescripto en el artículo 7º de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

En ese contexto, la ley nº 9584, sancionada en diciembre del año 2008, como así también la ley nº 9632 establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de todas las ejecuciones dispuestas por los jueces sobre inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles sin fines de lucro recreativas y deportivas. Lo que significó, una oportunidad que la sociedad toda le brinda a la dirigencia social de las mismas para poder arreglar la deuda de la institución, y por otra parte resguardar la base física en donde se desarrolla la vida de la asociación y se cumple el fin social para el cual fue creada.

Pero no es menos cierto, Sr. Presidente, que el plazo previsto en la referida normativa provincial, resultó exiguo dado el proceso de crisis económica que vive el mundo entero y el país todo, que no ha permitido lograrse en su totalidad los objetivos perseguidos con la norma de excepción, es por ello que se impone la necesidad de procederse a su prórroga por un período igual, es decir, de ciento ochenta (180) días, a computarse desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia. Es menester destacar que quienes tenemos la misión de legislar, que con este tipo de prórroga tanto para asociaciones civiles como clubes podrán encausar su situación patrimonial con la responsabilidad que las circunstancias actuales exigen, de esta manera sus dirigentes y asociados junto a simpatizantes buscarán los medios más idóneos para hacer frente a las demandas y salvaguardar el patrimonio de la entidad.

Por otra parte, es obligación del Estado Provincial garantizar y promover el crecimiento y desarrollo integral de la niñez y la juventud, promoviendo las actividades de interés social a través del deporte y la recreación social, todo en función de los Artículos 25º, 26º y 56º de la Constitución Provincial. Por ello, hay que agotar todas las instancias legales y económicas posibles para preservar las sedes e inmuebles de las entidades deportivas, ya que, un lugar menos para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, es un lugar menos para nuestros jóvenes y niños que deben crecer de manera sana y saludable.

Por todo ello, es que pido por su intermedio a esta Legislatura el estudio y la aprobación del presente proyecto de ley.

Alicia Narducci, Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE LEY – 07268/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el termino de trescientos sesenta (360) días, la vigencia, plazos y alcances de la Ley Nº 9789, en cuanto establece la suspensión de las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el plazo estatuido en el artículo 1º de la presente Ley, comenzará a computarse a partir del día siguiente inmediato al vencimiento del termino previsto en la Ley Nº 9789.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dante Heredia Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene como fin la continuidad del espíritu de la ley 9789, sancionada a mediados del año 2010 y próxima a vencerse. La misma posterga las ejecuciones dispuestas en todo tipo

de proceso, que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Es conocido el importante rol social que estas entidades cumplen y la significativa tarea de contención que generan en los niños y jóvenes, ya que las mismas tienen por objeto la práctica deportiva o las actividades de esparcimiento, fundamentalmente a nivel amateur.

Asimismo, es de público conocimiento que estas entidades vienen atravesando serias dificultades económicas y financieras, lo cual ha generado que sus acreedores inicien acciones judiciales tendientes a recuperar las mismas, desencadenando procesos de ejecución, quiebra o liquidación de las instituciones afectadas.

Es por ello, que el Estado debe brindar una herramienta que, sin vulnerar las garantías constitucionales, les permita paliar la situación "in extremis" por la que las entidades atraviesan, mientras se desarrollan políticas concretas para superar estas circunstancias.

Entendemos que el bien jurídico protegido por esta norma, son los bienes inmuebles donde se enclava la existencia misma de una entidad deportiva o social.

Por todo lo anteriormente expresado, es que solicitamos a nuestros pares le presten la debida aprobación.

Dante Heredia.

**PROYECTO DE LEY – 08210/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Se suspenden por el plazo de ciento ochenta (180) días las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión y/o realización de prácticas deportivas, recreativas y/o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación y/o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley entrará en plena vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Alicia Narducci, Horaldo Senn.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objetivo fundamental, resaltar el importante rol que cumplen para la comunidad toda, las instituciones de la sociedad civil, en especial las deportivas, para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y en especial la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo. En ese sentido, otorgar una posibilidad a las asociaciones civiles para poder convenir con los acreedores el pago de sus acreencias, sin que ello, signifique poner en riesgo la base física de la actividad, como son los inmuebles en donde se desarrollan las prácticas propias del objeto de su existencia, suspendiendo por un tiempo razonable, toda ejecución sobre dichos bienes, significa un aporte que hace la sociedad toda en pos del interés general en juego, haciéndose real el principio constitucional de la solidaridad social, prescripto en el artículo 7º de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

En ese contexto, la Ley Nº 9584, sancionada en diciembre del año 2008, como así también la Ley Nº 9632 establecieron un plazo de ciento ochenta (180) días de suspensión de todas las ejecuciones dispuestas por los jueces sobre inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles sin fines de lucro recreativas y deportivas. Lo que significó, una oportunidad que la sociedad toda le brinda a la dirigencia social de las mismas para poder arreglar la deuda de la institución, y por otra parte resguardar la base física en donde se desarrolla la vida de la asociación y se cumple el fin social para el cual fue creada.

Pero no es menos cierto, Sr. Presidente, que el plazo previsto en la referida normativa provincial, resultó exiguo dado el proceso de crisis económica que vive el mundo entero y el país todo, que no ha permitido lograrse en su totalidad los objetivos perseguidos con la norma de excepción, es por ello que se impone la necesidad de proceder a su prórroga por un período igual, es decir, de ciento ochenta (180) días, a computarse desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia. Es menester destacar que quienes tenemos la misión de legislar, que con este tipo de prórroga tanto para asociaciones civiles como clubes podrán encausar su situación patrimonial con la responsabilidad que las circunstancias actuales exigen, de esta manera sus dirigentes y asociados junto a simpatizantes buscarán los medios más idóneos para hacer frente a las demandas y salvaguardar el patrimonio de la entidad.

Por otra parte, es obligación del Estado Provincial garantizar y promover el crecimiento y desarrollo integral de la niñez y la juventud, promoviendo las actividades de interés social a través del deporte y la recreación social, todo en función de los Artículos 25º, 26º y 56º de la Constitución Provincial. Por ello, hay que agotar todas las instancias legales y económicas posibles para preservar las sedes e inmuebles de las entidades deportivas, ya que, un lugar menos para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas, es un lugar menos para nuestros jóvenes y niños que deben crecer de manera sana y saludable.

Por todo ello, es que pido por su intermedio a esta Legislatura el estudio y la aprobación del

presente proyecto de ley.

Alicia Narducci, Horaldo Senn.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 7019/L/11, iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcia, suspendiendo por el plazo de 180 días las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de asociaciones civiles, clubes, o entidades sin fines de lucro cualquiera fuere la causa de la obligación o motivo de su liquidación, Compatibilizado con el Proyecto de Ley N° 7268/L/11, iniciado por el Legislador Heredia, prorrogando por 360 días la vigencia, plazo y alcances de la Ley N° 9789, suspensión de las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro que tengan por objeto la práctica deportiva, recreativa o comunitaria y con el Proyecto de Ley N° 8210/L/11, iniciado por los Legisladores Narducci y Senn, suspendiendo por 180 días las ejecuciones que persigan la subasta de inmuebles propiedad de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro que tengan por objeto la práctica deportiva, recreativa o comunitaria, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Suspéndense hasta el 31 de diciembre de 2012 las ejecuciones que, dispuestas en todo tipo de proceso judicial, persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro cuyo objeto social sea la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias, cualquiera fuere la causa de la obligación o el motivo de su liquidación y cualquiera sea el fuero de radicación de la causa.

Artículo 2º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brügge, Cid, Genta, Heredia, Maiocco, Ochoa Romero.

-9-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Campana).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

La Prosecretaria leerá porque el señor Secretario está disfónico.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

XXXI

8273/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, expresando reconocimiento a los jóvenes Tomás Orosco, Tadeo Roldán, Melisa Figueroa y Lautaro Peloso del IPEM N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, por los logros obtenidos en la "2ª Olimpiada de Estadística de Córdoba", desarrollada en la ciudad de Río Cuarto.

XXXII

8275/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo al "Encuentro Coral", que se desarrollará el 26 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

XXXIII

8276/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo a la "Copa Iron Mass Córdoba 2ª edición" de fisiculturismo y fitness, que se desarrollará el 5 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

XXXIV

8277/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo al Primer Congreso de Empresas Familiares "Esperanzas que crecen de generación en generación", a desarrollarse el 14 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

XXXV

8278/L/11

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo a la "Primera Expedición Cordobesa al Monte Everest", que se desarrollará en los meses de abril y mayo de 2012.

XXXVI

8279/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo al "XIII Congreso Nacional" de la Asociación de Enfermeros y Técnicos Intervencionistas Argentinos, a desarrollarse los días 18 y 19 de noviembre en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

XXXVII

8287/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carbonetti, adhiriendo al 335º aniversario de la fundación de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, a celebrarse el 9 de noviembre.

XXXVIII

8289/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, declarando de Interés Legislativo a la "1ª Jornada Provincial de Derecho", Ley Nacional Nº 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a desarrollarse el 9 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

XXXIX

8290/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo al Centenario de la fundación de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, a celebrarse en el mes de noviembre.

XL

8291/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, adhiriendo a la "Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino", que se desarrollará desde el día 7 de noviembre en la Sala de Exposiciones "Evita" - Patio de la Legislatura provincial.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

XLI

8283/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2012; estableciendo cupos para Promoción y Desarrollo Turístico y para Consorcios de Conservación de los Suelos; estableciendo montos para la atención de las deudas en efectivo –aplicación de las Leyes Nº 8250, 8836 y 9078-, fijando montos para las operaciones de financiamiento y emisión de Letras del Tesoro; eximición de impuestos a las operaciones de crédito público y emisiones de Letras de Tesorería, autorizando la transferencia de fondos del Tesoro a distintos programas y cuentas especiales; asignando carácter de recursos a tasas y contribuciones que perciban distintos organismos; fijando valores y facultando a establecer índices para las contrataciones directas; autorizando a la máxima autoridad de la EPEC a la compra y venta de energía en forma directa; declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los bienes inmuebles que sean necesarios para obras públicas, disposiciones para el otorgamiento de adscripciones y apertura de nuevos institutos o secciones por parte de la DIPE, disposiciones para el pago de pronunciamientos judiciales que condenaran a la provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLII

8284/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica la Ley Nº 6006 (TO 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial; prorroga la suspensión de la exención al Impuesto sobre los Ingresos Brutos a actividades de la construcción e industria, establecida por Ley Nº 9505, hasta el 31 de diciembre de 2015 y sustituyendo el segundo párrafo del artículo 2º de la Ley 9505, creando el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo; derogando el Título III de la Ley Nº 9874, Fondo para el Desarrollo Integral del Sistema Educativo, afectando los fondos de éste al nuevo creado, extendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 la vigencia del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, Ley Nº 9456, del Fondo para la Asistencia e Inclusión Social y Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505, Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, Ley Nº 9703, ampliando el destino del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, modificando artículos de las Leyes Nº 9456, 9703, 7232, facultando al Ejecutivo a adherir a las prórrogas de las disposiciones de la Ley Nacional Nº 26.530, y prorroga hasta el 10 de diciembre de 2015 las disposiciones del artículo 4º de la

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Ley Nº 9652, autorización para realizar operaciones de crédito público para la gasificación de diversas regiones de la provincia.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIII

8285/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la Ley Impositiva para el ejercicio 2012.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (Campana).- Se giran a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

XLIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7019/L/11 - 7268/L/11 – 8210/L/11

Compatibilizados

Proyectos de Ley: Iniciados por las Legisladoras Narducci y Alarcia, el Legislador Heredia y los Legisladores Narducci y Senn, respectivamente, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2012 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro que tengan por objeto la práctica deportiva, recreativa o comunitaria.

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

8142/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, implementando la segunda etapa del "Plan Metropolitano de Usos del Suelo", en los términos y con los alcances de la Ley Nº 9841.

Sr. Presidente (Campana).- Quedan reservados en Secretaría.

-10-

**PLAN METROPOLITANO DE USOS DEL SUELO, SEGUNDA ETAPA.
IMPLEMENTACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Campana).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8142/E/2011, que cuenta con despacho de comisión, y se leerá a continuación.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de noviembre de 2011.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8142/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual implementa la segunda etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo, en los términos y con los alcances de la Ley 9841.

Contando con despacho de las comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte, Comunicaciones y Energía, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y

Descentralización, que acredita el análisis y la valoración de dicha normativa, y por las razones que expondrá el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del mismo.
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley 8142/E/11, referido a la implementación de la segunda etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo, aprobado por Ley 9841.

El presente proyecto define la continuación del trabajo realizado por el Instituto de Planificación del Área Metropolitana –IPLAM– luego de la aprobación de la Ley 9841, que regula los usos del suelo y puso en vigencia el Plan en su primera etapa, abarcando el espacio geográfico que contiene el anillo de Circunvalación Metropolitano y las localidades relacionadas con este componente vial.

El límite espacial determinado por la primera etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo es complementado por esta segunda etapa, que alcanza a las localidades relacionadas con el anillo de Circunvalación Regional. Ambos componentes viales forman parte del Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, aprobado por esta misma Legislatura en octubre del año 2009, y puesto en vigencia por Ley 9687.

Señor presidente: para ordenar y recordar los antecedentes, en este mismo recinto hemos dado tratamiento y aprobado tres leyes relacionadas con el ordenamiento de toda el área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

La primera ley que tratamos y aprobamos fue la 9595, sancionada el 30 de diciembre de 2008, que aprueba el Convenio de Avance para el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Córdoba, que oportunamente fuera firmado por los 51 municipios y comunas que conforman el área metropolitana de la ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba, incluidas aquellas que por su proximidad pueden ser consideradas como pertenecientes a la región.

Por su parte, por medio de la Ley 9687, sancionada el 7 de octubre de 2009, se implementa el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, conforme lo establecido en su anexo gráfico. Asimismo, en ese plexo normativo se determinan las trazas de las rutas provinciales que conforman la circunvalación metropolitana y la circunvalación regional.

El sistema viario diagramado en el plan mencionado define las conexiones viales – presentes y futuras– a las que deberá ajustarse todo nuevo fraccionamiento de tierras o loteos. Asimismo, en los casos en que éstos sean colindantes con las rutas de las redes primaria y secundaria provinciales o con rutas nacionales existentes o futuras –contempladas en el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba–, se deberá dejar prevista, en toda la extensión de dicha colindancia, una calle colectora con calzada y veredas, cuyo ancho total no será inferior a 12 metros, más la superficie necesaria para resolver la o las intersecciones con la o las rutas.

Finalmente, la Ley 9841 –recientemente sancionada– regula los usos del suelo y pone en vigencia el Plan Metropolitano de Usos del Suelo – Sector Primera Etapa, que contiene el espacio geográfico del anillo de circunvalación metropolitano y las localidades relacionadas con este componente vial, de conformidad con el anexo gráfico 1.

Esta regulación de usos del suelo es un componente del Plan de Ordenamiento Territorial y Metropolitano, configurando una normativa que se complementa con otras acciones, disposiciones, planes, programas y proyectos, siempre orientados hacia un desarrollo ambiental equitativo y sostenible. Se establece, en síntesis, un marco regulatorio.

Asimismo, en la norma de referencia se fijaron objetivos generales que tienen que ver con la protección del ambiente y su recuperación; la planificación de las distintas acciones tendientes a la integración e interacción entre el Estado provincial y las distintas municipalidades y comunas que conforman la Región Metropolitana de Córdoba, estableciendo políticas de Estado en planes a mediano y largo plazo, que involucran las distintas áreas del Gobierno provincial, de las municipalidades y comunas.

Paralelamente, se trazaron objetivos particulares, entre los que se destacan todos aquellos que tienen que ver con el avance de las nuevas urbanizaciones, siempre con el

objetivo fundamental de ordenar el desarrollo urbanístico, tanto presente como futuro, para lograr un crecimiento ordenado y estructurado de las ciudades.

Otra de las definiciones creadas por esta ley tiene que ver con la clasificación de usos del suelo. Para ello, en el área comprendida dentro del anillo de circunvalación metropolitana y las localidades relacionadas con este componente vial, se determinó la siguiente clasificación de áreas, conforme la regulación de usos del suelo: a) Áreas urbanizables; b) Áreas de urbanización diferida; c) Áreas no urbanizables; d) Áreas de valor estratégico; e) Áreas industriales de impacto, actividades mineras o asimilables.

A su vez, las áreas urbanizables se subdividen en áreas urbanizadas consolidadas, áreas de urbanización prioritaria, y áreas mixtas de promoción para actividades productivas.

Por su parte, las áreas no urbanizables se subdividen en áreas de producción agropecuaria –no contaminantes y contaminantes–, áreas naturales protegidas, áreas verdes recreativas; y áreas de riesgo.

Es claro que la Ley 9841 es un verdadero marco regulatorio ya que en la misma se instituyeron los mecanismos interjurisdiccionales, los procedimientos de aplicación y las actualizaciones de la norma; esto creó una suerte de regla de convivencia entre los distintos actores involucrados en el Área Metropolitana de Córdoba, compuesto –como mencionara anteriormente– por provincia, municipios y comunas.

Hemos repasado las definiciones y pautas instauradas por la Ley 9841, avanzamos ahora en la misma dirección pero con el área circundante a la anterior que involucra a municipios y comunas relacionados con el Anillo de Circunvalación Regional.

En esta oportunidad, al elaborar el proyecto en tratamiento, se contó con un refuerzo técnico en cuanto a recursos humanos gracias al apoyo financiero obtenido en la Unidad de Preinversión de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Economía de la Nación que, mediante el Programa Multisectorial de Preinversión III –préstamo BID 1896–, logró el financiamiento para el proyecto “Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial del Área Metropolitana de Córdoba, definición del Plan Vial y de Uso de Suelo”, con la participación de distintos consultores especializados en las disciplinas intervinientes. Se profundizó fundamentalmente en temas como: cuencas hídricas y escorrentías, vialidad y problemática ambiental, entre otros, sumado esto a la definición de los usos del suelo, brindando un programa amplio con una visión completa e integrada de este contexto regional.

En concordancia con la metodología de trabajo seguida por el IPLAM, se priorizará la consideración particular del sistema viario y los usos del suelo como elementos destacados de la ordenación del territorio, habiendo precedido a este trabajo la propuesta del Plan Vial Director de la Región Metropolitana de Córdoba, aprobado por Ley 9687, y completándose en el presente proyecto con el tratamiento de ambas variables –vialidad y uso del suelo– que, como se planteó oportunamente, definen los lineamientos iniciales para un esquema de Ordenamiento Territorial Metropolitano.

Por último, queda por decir que esta gestión de Gobierno de Unión por Córdoba se propuso en sus comienzos llevar adelante una serie de acciones con el objetivo primordial de mejorar el esquema territorial metropolitano, creando para ello el IPLAM que realizó un trabajo que concluye, en buena medida, con este proyecto que tenemos hoy en tratamiento.

Para ello se convocó a los distintos actores que conforman la metrópolis de Córdoba, desde las representaciones estatales oficiales, como es el Estado provincial, las distintas municipalidades y comunas y, además, múltiples ONG del ámbito ambiental, social, cultural, productivo, etcétera, trabajando siempre en el marco del consenso a efectos de lograr la mejor norma que pueda conducirnos a desarrollar un área metropolitana más apta para la vida y el desarrollo humano.

Quiero destacar que la gran mayoría de las municipalidades y comunas han adherido a estas leyes y esperamos que lo sigan haciendo aquellas que se incorporan en este nuevo proyecto.

Agradeceremos también el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios, recordando que las municipalidades y comunas que acordaron por medio del consenso llegar al texto de este proyecto cuentan con representación parlamentaria debido a la pluralidad de orientaciones políticas y, por tal razón, su mandato seguro debe ser el acompañamiento al presente proyecto.

Señor presidente, señores legisladores: con la certeza de que el camino que debemos recorrer para alcanzar las metas propuestas es muy largo, pero en la seguridad de que hemos comenzado por la senda más apropiada y, en base a los fundamentos vertidos, desde este bloque de Unión por Córdoba solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).– Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.– Señor presidente: el proyecto en tratamiento refiere a la regulación del uso del suelo en la Región Metropolitana de Córdoba, sector segunda etapa.

Esta no es una ley más sino un ordenamiento que debiera garantizar la calidad de vida de los cordobeses, y creemos que nadie podría oponerse a que se elabore un plan tendiente a regular el uso del suelo en el área metropolitana de la ciudad de Córdoba, pero para ello es necesario que estén todos los sectores involucrados: intendentes del Gran Córdoba, organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Córdoba y la sociedad en general.

Recién escuchaba al miembro preopinante decir que tenían el aval de los intendentes y de los presidentes comunales, pero hoy veíamos en la reunión de Labor Parlamentaria cómo presidentes de comunas habían pedido prorrogar el tratamiento de esta ley por no tener todavía la debida participación en su discusión.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical siempre hemos tenido una actitud responsable desde el momento mismo de la creación del Instituto de Planificación del Área Metropolitana, y a esos antecedentes me remito. En el año 2007, cuando a través del artículo 50 de la Ley 9544 se aprobó la creación del IPLAM, con sus consejos consultivos y asesores, desde el bloque de la Unión Cívica Radical votamos negativamente, no porque estuviéramos en contra de que a través de un organismo se pudieran elaborar planes o planificaciones que regule la actividad del área metropolitana de Córdoba sino porque entendíamos que había una ausencia de elementos fundamentales, como objetivos, funcionamiento, integración del mismo, etcétera, que requerían de un mayor análisis para avalar tal creación.

Siguiendo el correlato, en octubre del año 2009 se aprobó el proyecto, que se transformaría en la Ley 9687, a través del cual se implementó el Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba, donde se contemplaba la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de inmuebles que resulten necesarios afectar para la concreción de rutas provinciales que conforman la Circunvalación. Este bloque se opuso a esta iniciativa por considerar que se violaba la Ley 6394, Régimen de Expropiación, ya que la misma establece que cuando se declara de utilidad pública un inmueble debe hacerse referencia específica del bien que se trata, de lo contrario podría ser pasible de ser anticonstitucional por afectar el derecho de propiedad que consagra nuestra Constitución.

Siguiendo con el correlato, el 29 de setiembre del año 2010 se aprobó el proyecto que se convertiría en la Ley 9841, y que desde este bloque también rechazamos por los argumentos vertidos precedentemente, y por lo que al momento del tratamiento la legisladora Dressino expuso detalladamente refiriéndose a los efectos contaminantes sobre los Canales Maestro Norte y Sur, contaminación de cauces hídricos y otros temas que se hallaban en la versión taquigráfica de aquella sesión.

Por otra parte, también creemos que este proyecto en tratamiento atenta contra la posibilidad que tienen los municipios de autorregularse, autodirigirse y planificar los recursos con que cuentan, es decir, atenta contra la autonomía municipal.

Por estos motivos y porque creemos que la verdadera planificación implica elaborar reglas y programas que importen una amplia participación de todos los sectores sociales, desde el bloque de la Unión Cívica Social no vamos a acompañar el presente proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que estamos tratando incluye unos mapas que nos indican las áreas y, según ellas, cómo se va a ordenar el uso del suelo en la Provincia de Córdoba.

Al mapa lo recibimos el día de ayer, ¿realmente ustedes piensan que en 24 horas, tratando de ser una oposición responsable y constructiva, podemos analizar un mapa, lo pueden analizar nuestros asesores? No, señores, es casi imposible.

Por eso, en el día de la fecha, el bloque del Frente Cívico y Social presentó una solicitud para que este proyecto sea tratado en siete días, como lo hicimos en oportunidad del tratamiento de la primera etapa del IPLAN. En aquella oportunidad solicitamos un tiempo, que fue otorgado, se pudo analizar con responsabilidad y, como una oposición constructiva, dimos nuestro voto favorable.

Lamentablemente, hoy no corremos con esa suerte, esta Legislatura decidió tratar este proyecto más allá de la cantidad de notas que no sólo el Frente Cívico sino también otros bloques han presentado, por lo cual, en 24 horas estamos tratando este proyecto tan importante para la Provincia de Córdoba.

Cuando hacía su alocución el miembro informante y hacía mención de los sectores productivos y ambientales que habían participado en este proyecto, me preguntaba a qué sectores hacía referencia porque por la Comisión de Obras Públicas ningún sector ha pasado, nadie se ha manifestado. Por eso me gustaría que el legislador, por favor, nos aclare quiénes son los que han participado y los nombre.

En líneas generales y entrando al proyecto, vemos con buenos ojos que se conserven las áreas naturales protegidas, que figuran con un color verde intenso en los mapas. De la misma manera, compartimos la necesidad de proteger la naciente de los ríos, lo cual es básico y fundamental y es un criterio con el cual vamos a estar siempre de acuerdo.

Ahora bien, nos preocupa la superpoblación que observamos en el corredor de la Ruta E-53, desde Córdoba Capital hasta la localidad de La Granja. Si somos conscientes, sabemos que nuestra Provincia atraviesa desde hace tiempo una crisis hídrica, que también consideramos una crisis de gestión hídrica.

En la localidad de Salsipuedes, una de las tantas que está superpoblada, sabemos que no hay agua potable y los vecinos deben pedir el agua, que es transportada en camiones que pasan una vez cada 10 días. O sea que los habitantes de esa localidad ni siquiera cuentan con agua potable.

Entonces, la incoherencia de este plano es por qué seguir promoviendo la población de una zona superpoblada, justamente en esta área donde no tenemos agua, un área de urbanización diferida.

No estamos a favor de este criterio, señor presidente; nos parece que el Gobierno de la Provincia de Córdoba debiera promover un crecimiento más homogéneo de toda la Provincia y no superpoblar algunas zonas, pues esta superpoblación va a traer luego inconvenientes, ya que los vecinos no sólo no cuentan con agua potable sino que carecen además de gas natural y cloacas. Esto va a representar un importante costo social para la Provincia de Córdoba.

Tratamos de ser siempre una oposición constructiva y responsable, y en el tratamiento de la primera etapa del IPLAM votamos a favor, ya que existía el tiempo, el debate y los consensos.

Sin embargo, en esta oportunidad en que no existió el tiempo ni el debate, ni fue tenida en cuenta nuestra solicitud de postergar siete días más este tema, el bloque del Frente Cívico va a votar en contra, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde el bloque de Concertación Plural, con motivo del tratamiento de la Ley 9841 donde se aprobara aquel primer anillo metropolitano de circunvalación, participamos del proceso de tratamiento en comisión, de las numerosas entrevistas que se dieron con representantes de la sociedad civil organizada y no organizada, desde profesionales independientes que asistieron hasta grupos ambientalistas, y de ciudadanos y ciudadanas movilizados por la curiosidad de conocer qué se estaba planificando con relación a sus respectivas poblaciones.

Fue un proceso no desmesuradamente largo pero sí intenso, donde se cumplió con las premisas del tratamiento participativo de este tipo de leyes que involucran a la población, donde nosotros vimos con absoluto beneplácito cómo se cambiaron, inclusive, algunos aspectos contemplados en el mapa original, sobre todo haciendo referencia a mi lugar, el lugar en el que habito, La Calera.

Como ejemplo, desde el Grupo La Escalera y desde quienes nos venimos movilizando en todo lo referido al tema de la memoria colectiva, sobre lo que pretendemos seguir trabajando, hoy podemos ir a las pruebas remitidas, como es la recuperación de la zona Ejército Argentino, camino a La Calera entre La Perla, Malagueño hasta la ciudad de La Calera, donde en aquel momento se contemplaron discusiones tales como qué tipos de caminos debían hacerse entre La Calera y Malagueño para no infringir las normas esperables no sólo en cuanto a escurrimiento, a la posibilidad de realizar descubrimiento de agua, corredores biológicos en una zona de área protegida, sino también prever que no se efectivizaran movimientos de suelo en el lugar hasta tanto el equipo de Antropología Forense actúe en todos los sitios de la memoria donde hubo detenidos y desaparecidos, como es este campo circundante a La Perla y donde aún no se ha descartado que existan enterramientos. Se contempló hasta ese detalle, que no es menor y que, de alguna manera, afectaba la propuesta que se presentaba. Hubo un tratamiento absolutamente democrático y participativo en la sanción de la Ley 9841 que este bloque acompañó.

Hoy se presenta este proyecto, que fue tratado la semana pasada en la Comisión de Obras Públicas con la presencia del arquitecto Irós y otros profesionales que integran el IPLAM y que hicieron el relevamiento correspondiente. No me caben dudas de la ética y del prestigio de estos profesionales que realizaron el mapeo de la ramificación del área metropolitana. No obstante, solicitamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, al igual que lo hicieron otros bloques, que se diera continuidad al tratamiento en las comisiones, considerando que había notas de organizaciones no gubernamentales solicitando audiencia para aportar al análisis del proyecto. Además, cuando intentamos analizar detalladamente, con mapa en mano, las zonas pintadas en rosa, por ejemplo, donde hay zonas de urbanizaciones diferidas, no podíamos lograr una aproximación real sobre cuál era el espacio geográfico puesto en el territorio para aplicar esos mapas por no tener la escala suficiente.

También hay dos áreas similares que corresponden a producción agropecuaria, categoría 1 y áreas recreativas; pero a la escala en que se nos ha presentado el mapa nos resulta imposible definir cuáles son unas y otras, por lo que lo hacemos de acuerdo a lo que nos parece. No hemos podido terminar de definir cuál es la verdadera prestación; en la

comisión se habló de que hay algunos espacios de zonas de urbanización diferida que afectan a sectores donde se han establecido desde hace tiempo explotaciones de agricultura familiar que, inclusive, figuran en los registros de agricultura familiar de la Nación. Pero no podemos saber si efectivamente es así o no porque, por la escala del mapa, no sabemos dónde están las localizaciones diferidas para las urbanizaciones futuras.

También vemos que esto se hace sobre algunos cauces de ríos en regiones de urbanización diferida, donde ya hay problemas en el cauce del río cercano a las poblaciones, precisamente porque algunos barrios, particularmente los barrios cerrados, que hacen uso no admitido ni admisible del agua de ese pequeño curso, privan a los habitantes de las ciudades que se encuentran más abajo del uso de ese líquido que, además, es potestad de la Provincia, es decir que ya no está dentro de la incumbencia municipal.

Somos muy respetuosos de la autonomía municipal, pero tenemos plena conciencia de que la temática ambiental está en un rango mayor. Cuando se pretende la planificación urbana o rural del uso de suelo del área metropolitana, estamos comprometiendo seriamente a futuro cuál va a ser la vida de estos cursos de agua cercanos a nuestras poblaciones metropolitanas, de las zonas de agricultura rural y de pequeñas producciones familiares que son, en general, amigables con el ambiente y que cuenta con gente que se identifica con ese tipo de explotación desde hace varias décadas. Por ello, no podemos discernir correctamente de qué estamos hablando cuando se nos propone aprobar la zonificación que se da en los mapas. No sabemos de qué estamos hablando.

La semana pasada, el arquitecto Irós dijo que iba a quedar a disposición de los distintos interesados y bloques legislativos el autocad -y su soporte magnético que da origen a esta impresión- que nos permite aproximaciones a diferentes escalas para poder cotejarlos con las diferentes alturas y mapas que se estudiaron durante el tratamiento de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos, con todos los aspectos necesarios para definir con antelación si se aprueba o no el proyecto.

Este bloque aprobó la Ley 9841 y hubiéramos deseado tener hoy a disposición estos elementos que seguramente también nos hubieran permitido aprobar éste, pero no podemos hacerlo sobre un mapa que nos deja ciegos, que establece zonas que no sabemos exactamente dónde están ni podemos cotejarlas con la escala.

Por ello, mocionamos lo mismo que solicitamos en Labor Parlamentaria -porque el espíritu de este bloque es aprobar este proyecto pero no podemos hacerlo si no tenemos a disposición una mayor definición de la escala del mapa- una preferencia de siete días para que podamos, de acuerdo a las necesidades que tenemos -ya que no somos los únicos que necesitamos este material- estudiar en profundidad y con la premura del caso este proyecto. Si esta moción es aprobada, en la próxima sesión le daremos nuestro voto afirmativo, porque conocemos de qué se trata, pero si no pudiera darse por una cuestión imperiosa de tiempo que no manejamos desde este bloque, vamos a solicitar se nos permita abstenernos en la votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En su momento pondré en consideración la moción.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: hace poco más de un año, en la trigésima cuarta sesión del 2010, aprobamos la Ley 9841 porque, analizándolo desde el bloque, nos pareció una necesidad el ordenamiento territorial de la ciudad de Córdoba y sus zonas aledañas que han crecido de una manera descontrolada.

En aquel momento ponía como ejemplo lo que es la ciudad de Córdoba, en los barrios La Floresta Sur y la Floresta Norte. Cuando uno sale por la Ruta 19 -entre el C.P.C. de barrio Pueyrredón y estos barrios que colindan con Malvinas Argentinas-, prácticamente no hay nada, solamente algunas fábricas y emprendimientos, esto hace que para el municipio todo sea muy caro porque tiene que prestar todos los servicios y la densidad poblacional y las distancias vacías -digámoslo así- hace que todo sea muy costoso.

En la Provincia pasa lo mismo, no recuerdo si fue la legisladora Lizzul quien hacía referencia a Salsipuedes, uno de los lugares complicados por la falta de agua y por el crecimiento que no se controló oportunamente o, como ocurre con otros loteos de nuestras serranías, como lo señalaba la legisladora Rivero, cerca de La Calera, fue autorizado un loteo, otro cerca de Carlos Paz, donde después surgen problemas con la provisión de agua y la prestación de otros servicios.

Por eso, cuando el arquitecto Irós vino a la comisión y lo explicó, por una cuestión de coherencia con lo que aprobamos entonces y lo que se está tratando hoy, lo analizamos y mantiene los mismos principios. Cuando se observan los mapas, se han continuado las zonas con el mismo criterio aprobado hace poco más de un año, el 29 de septiembre de 2010.

Cuando se hizo referencia a las urbanizaciones diferidas también se analizó ese tema porque, precisamente, se decía que si no hubiera posibilidad de dar zonas con urbanizaciones

diferidas y solamente se pudiera construir hacia adentro –para ser gráfico, construir solamente dentro del anillo de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba-, sin la posibilidad de las zonas diferidas que permiten contar con nuevos loteos, ocurriría que los lotes de adentro pasarían a tener altísimos valores porque no habría posibilidad de desarrollo. Lo mismo ocurriría en algunos lugares del interior provincial donde solamente se podría pensar en zonas urbanizadas, por eso la urbanización diferida.

Señor presidente: al igual que cuando se trató la primera etapa el año pasado, consideramos que es un proyecto necesario y que mejora las condiciones para la construcción de urbanizaciones o para la utilización de los recursos de la Provincia. Por ello, en el mismo sentido que lo aprobamos el año pasado, vamos a acompañar el proyecto, además porque el proyecto contempla la obligación de una visación bianual. Es decir, la próxima Legislatura revisará inclusive el proyecto aprobado el año pasado, porque contempla la visación bianual y la dinámica del crecimiento de la Provincia puede necesitar que la ley tenga algún tipo de ajuste para aggiornarla a lo que se esté viviendo.

Por lo tanto, la considero una ley necesaria, que favorece el ordenamiento del territorio provincial –como lo explicó el miembro informante-, y será revisada periódicamente porque así lo contempla la visación bianual.

Por todos los conceptos expuestos, desde mi bloque acompañamos el presente proyecto.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: lamentamos que a este proyecto de ley no se le dé el mismo tratamiento que al anterior; es decir, la primera etapa del Plan Metropolitano de Uso del Suelo, aprobado por Ley 9841. Lo lamentamos, porque en esa oportunidad, a través de la opinión de las organizaciones y la participación ciudadana, logramos mejorar el proyecto.

Se logró consensuar un proyecto que finalmente todos acompañamos, salvo algunas excepciones, producto de un amplio debate y de la convicción de que la Provincia de Córdoba debe tener un ordenamiento territorial que tenga en cuenta la protección del medio ambiente.

Haciendo un poco de historia, nuestro bloque acompañó la creación del IPLAM porque considerábamos que era una herramienta útil para la planificación, y cuando desde el Gobierno de la Provincia se propuso avanzar con el área metropolitana, dijimos que sí. Fuimos más allá: en el año 2009 presentamos una propuesta para que el Instituto de Planificación del Área Metropolitana se convirtiera en un instituto de planificación de toda la Provincia. Creemos que no sólo el área metropolitana sino que toda la Provincia de Córdoba debería tener los usos del suelo planificados.

En el primer proyecto que presentó el arquitecto Irós advertimos que había una orientación del uso residencial hacia las zonas de alto valor paisajístico y de calidad ambiental, y se modificó porque sostuvimos –como bien lo hizo una legisladora- que el desarrollo de la Provincia tenía que ser integral; no sólo aquellas zonas de alto valor ambiental debían ser las que estuvieran relacionadas con el uso del suelo intensivo y el uso del suelo residencial sino también otras de la Provincia, en este caso del área metropolitana.

Además, advertimos que podía haber –y en ese sentido hicimos reservas- algunas superposiciones con las zonas rojas de la Ley de Bosques, que recientemente hemos confirmado al advertir también en comisión una superposición cuando se trató la construcción del camino a la zona de Falda del Carmen –iniciativa de la cual en su momento reclamamos el proyecto ejecutivo definitivo y los estudios de impacto ambiental que no la acompañaron. De hecho, ha sido denunciada por organizaciones ambientalistas la tala de bosques en esa zona, donde queda claramente establecida la superposición sobre la que hacíamos reserva cuando acompañamos en general la primera etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo.

La planificación no es sólo un proceso técnico sino, fundamentalmente, una planificación participativa. Ya en los años '70 se dejó atrás este criterio, y así ciudades, provincias y regiones han tenido planes estratégicos, planificación prospectiva y distintos tipos de planificación y todas tienen, de alguna manera, algún tipo de participación.

Por eso no entendemos el apuro, no entendemos la negativa del oficialismo a demorar una semana este proyecto para que distintas organizaciones –como lo expresaron a través de notas que llegaron en el día de ayer y en el de hoy- pudieran poner de manifiesto sus opiniones y hacer sus aportes, porque en la ley anterior las organizaciones ambientalistas demostraron que quieren hacer aportes constructivos y trabajar en ese sentido.

Entonces no sé por qué hay temor a escucharlas, y rechazo la afirmación del miembro del oficialismo en el sentido de que este proyecto ha sido participativo.

En lo que nos toca, señor presidente, reafirmamos –como lo sostiene la SEDA en la presentación de hoy- que también la Ley General del Ambiente, una ley nacional, exige la participación para darle legitimación y legitimidad al proceso de toma de decisiones que estamos haciendo en este momento en la Legislatura.

En lo particular, señor presidente, porque he tomado contacto y conozco la zona, Villa Carlos Paz tiene con rango constitucional en su Carta Orgánica al Consejo Urbano Ambiental, cuerpo que no ha sido consultado, ha pedido participación y quiere opinar porque toda la zona del Valle de Punilla está incluida dentro de esta ley y hay muchas dudas y, por lo tanto, antes de que se apruebe el proyecto quiere saber de qué se trata. Hay distintas informaciones, cuestionamientos y también una vocación por hacer aportes desde ese Consejo, y la verdad es que una semana de prórroga vendría muy bien en ese sentido.

Nos preocupa que puedan existir superposiciones entre las zonas rosas de esta ley con las zonas rojas de la Ley de Bosques.

Para cerrar nuestra intervención y adelantar el voto negativo, tal como lo señalaran las legisladoras Rivero, Lizzul y otros legisladores, ha faltado la información técnica a tiempo, una información precisa que permita hacer un análisis desde el punto de vista técnico mucho más exhaustivo.

Es necesario combinar los distintos usos de suelo con las precariedades que tiene nuestra Provincia desde el punto de vista de los recursos hídricos y sus bosques nativos. Todo eso nos hace aplicar –como lo hacemos generalmente en materia ambiental- el principio de precaución.

Nos hubiera gustado acompañar este proyecto con más debate y con convicción pero, en función de este principio de precaución o prevención, no lo vamos a hacer.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesisio de Stabio.

Sra. Genesisio de Stabio.- Señor presidente: a partir de la creación del IPLAM, desde el bloque del Vecinalismo Independiente hemos venido acompañando las distintas leyes que derivaron en consecuencia como, por ejemplo, la 9687, del Plan Vial Director de la Región Metropolitana, en su anillo de circunvalación metropolitana y en su circunvalación regional, y la Ley 9841 del Uso del Suelo, en su primera etapa.

Siempre hemos entendido que la Provincia de Córdoba necesita un plan estratégico de uso del suelo, fundamentalmente el Gran Córdoba, que es el que ha tenido un crecimiento inmobiliario urbanístico desmesurado, no acorde con los recursos naturales e infraestructura necesaria a tal fin. Eso dio motivo a una serie de pedidos de informes que hemos venido realizando desde hace varios años sobre el desarrollo urbanístico en la zona de Salsipuedes, Río Ceballos, La Calera, Lago San Roque y autopista Córdoba-Carlos Paz, que nunca fueron respondidos.

Continuamos insistiendo con estos pedidos de informes en la Secretaría de Recursos Hídricos, ya que siempre ha sido nuestra preocupación el desmesurado y espasmódico crecimiento urbano. Al respecto, hemos visto con agrado el trabajo que ha llevado adelante el IPLAM a través de un especialista, como es el arquitecto Irós, y todo su equipo.

Analizando el proyecto 8142, y habiendo escuchado la presentación del arquitecto Irós y su equipo, hemos visto que los planos presentados hoy concuerdan con los planos de cuando se trató la primera etapa. Esta vez no hemos tenido tiempo de analizarlo en profundidad, pero en aquel momento lo pudimos hacer.

Con motivo del tratamiento de la Ley de Bosques, en varios de los debates se planteó que previo a esta ley, era necesario tratar el tema del uso del suelo. Entendemos que de no tener este plan director vamos a seguir facilitando el desarrollo de nuevos emprendimientos de forma espasmódica.

Además entendemos que los municipios deben adherir, y no sabemos cuántos municipios han adherido a la primera etapa ni cuántos van a hacerlo a la segunda. Creemos que los municipios que se vean afectados puedan no adherir.

Nos gustaría saber qué pasa con Malagueño, que posee un ejido urbano muy extenso, con muchos recursos naturales. Comprendemos que los recursos urbanísticos aportan flujos de dinero al municipio y que, por ende, su decisión estará sujeta también a sus intereses económicos.

Otro tema que queremos mencionar de la Ley 9841 -de la cual la presente es una extensión- es su Capítulo IV, artículo 17, el cual señala que en forma bianual el IPLAM realizará consultas a los municipios y comunas para receptar sugerencias de actualización requeridas por la natural dinámica evolutiva de la conurbanización metropolitana. De manera que lo que hoy estamos aprobando, en cuanto a planimetría, puede ser modificado dentro de dos años.

En consecuencia, como entendemos que esto es dinámico, que puede ser modificado, y compartimos los fundamentos esenciales de este proyecto con las reservas hechas, y habiendo deseado una semana más de debate, adelantamos nuestro voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Muchas gracias, señor presidente.

En setiembre del 2010 aprobamos el “Plan Metropolitano de Usos de Suelo”, en su primera etapa, en el espacio geográfico que contiene el anillo de circunvalación metropolitano y las localidades relacionadas con este componente vial.

En esa oportunidad, también afirmamos que sería complementada una segunda etapa, con su respectivo alcance a las localidades relacionadas con el anillo de circunvalación regional, toda vez que ambos componentes forman parte del “Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba”, que pusimos en vigencia por Ley 9687, en este recinto, en octubre del año 2009.

Pues bien, hoy tratamos la segunda etapa referida al anillo vial de circunvalación regional y las localidades relacionadas, siguiendo la clasificación de los usos del suelo otorgada en la Ley 9841 que, recordemos, clasificaba a los mismos en Áreas Urbanizables, de Urbanización Diferida, No Urbanizables, Áreas de Valor Estratégico y Áreas Industriales de Impacto, Actividades Mineras o Asimilables, todo ello según el Anexo del gráfico número 2, que forma parte del presente proyecto.

Debemos tener presente que el proyecto se enmarca dentro de los objetivos que se fijaran para el uso del suelo en esta Provincia. Por entonces, aseguramos que era necesario orientar y reorientar el uso de la tierra, tanto en los procesos espontáneos como en el uso especulativo del suelo, a los fines de garantizar resultados sustentables, evitando las urbanizaciones incoherentes que llevan a una deficitaria infraestructura y servicios.

Tengo que destacar que, según se nos informara, se han preservado en esta segunda etapa las condiciones fitogeográficas, hidrológicas y paisajísticas ambientales en el sector bajo tratamiento, mejorando las condiciones ambientales y favoreciendo los núcleos urbanos armonizados con áreas rurales.

Con esta segunda etapa se pone el acento en aquellos objetivos, por lo que luce coherente con la propuesta de protección del suelo que se consensuara mediante la Ley 9841, de Regulación de los Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba.

Recién escuché al legislador Maiocco incorporar un aspecto importante: la visación bianual; realmente, es importante tenerlo en cuenta, yo me sumo a ese elemento que no tuve la precaución de nombrar.

Con estas consideraciones, hechas en general, el Frente para la Victoria va a acompañar el proyecto bajo tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señora legisladora Coria.

Sra. Coria.- Gracias, señor presidente.

Tengo que decir que, como ocurriera hace ya más de un año, el día de la sanción de la Ley de Bosques, afuera del recinto que está vallado, vuelven a sonar los tambores, señor presidente; vuelven a sonar los tambores como aquel día.

Las organizaciones que expresaron por escrito la solicitud de ser recibidas en comisión no fueron escuchadas, lamentablemente, y efectivamente están ahí, haciendo oír su voz.

Planificar el desarrollo de Córdoba no es sólo una materia pendiente sino vital. Para una planificación seria, ante el crecimiento descontrolado al ritmo del capital inmobiliario y sojero que tiene esta Provincia, en una clara crisis socioambiental e hídrica, no basta únicamente con un equipo de trabajo técnico, e incluso con los intendentes y jefes comunales, sino que es necesaria una planificación realmente participativa de todos los sectores involucrados con un desarrollo integral y ambientalmente sustentable en nuestro territorio.

El proyecto de ley 8142, en los términos y con los alcances de la Ley 9841, avanza claramente sobre bosque nativo, agricultura familiar, comunidades campesinas serranas y cuencas hídricas. Se trata, claramente, señor presidente, de la disputa por el territorio. En concreto, planificar en base a una única y prioritaria variable como es la económica, convierte en cuestionable, como mínimo, a este proyecto.

Hace tan solo un mes la agenda de todos los medios hablaba de la emergencia hídrica - lo dijo la legisladora Lizzul. Salsipuedes, por ejemplo, aún hoy no abastece normalmente de agua a sus habitantes y los mapas de este proyecto indican un crecimiento exponencial de la urbanización consolidada de esta localidad. En ese sentido, ¿cómo se planifica el abastecimiento de agua para este tipo de casos? No se dio cuenta en la presentación del proyecto, señor presidente, de estas condiciones que habría que garantizar para hacer posible este tipo de ordenamiento. Otra pregunta sería, ¿cuántas canchas de golf y countries sustenta este modelo? La ciudad de Alta Gracia también crece, según este proyecto, sobre territorios de bosque nativo y desconociendo como sujetos de derecho a las comunidades de agricultores familiares y a la problemática hídrica local.

Desde hace varios años, los cordobeses vivimos los resultados de la ausencia de planificación y hoy estamos frente a una planificación bajo un modelo de crecimiento económico sin desarrollo participativo, integral y sustentable a corto y mediano plazo.

Hace poco más de un año una controvertida e inconstitucional Ley de Bosques 9841 fue votada por esta Legislatura. Hoy, si se aprueba este proyecto, se violan las zonas rojas -que son de máxima categoría de conservación- determinadas por dicha normativa, las que preservan las cuencas hídricas y los territorios de bosque nativo en las Sierras Chicas. Cuanto menos, existe una contradicción normativa insalvable por parte de esta misma Legislatura; en psicología y también en política, señor presidente, eso se denomina "esquizofrenia".

Las diversas instituciones y organizaciones con reconocida trayectoria en el tema, que trabajan e investigan en los territorios afectados al presente proyecto de ley, tienen el derecho pero también el deber de aportar constructivamente al proceso legislativo en pos de una buena y efectiva normativa que cumpla con los legítimos objetivos de la ley. El pedido por nota formal a participar en el debate de este proyecto, como fue hecho con leyes anteriores de tamaño envergadura, no ha sido reconocido por el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, tampoco fue reconocido hoy en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, a pesar de los múltiples pedidos, sumado a un tratamiento legislativo cuestionable que desconoció la Comisión de Asuntos Ecológicos, que fuera la comisión madre de la Ley del IPLAM 1º Anillo, la 9841.

Es preciso advertir, señor presidente, como aprendizaje de procesos genuinamente democráticos, que si el grupo La Escalera y la COTBN no lo hubieran demandado, dicha ley se sancionaba desconociendo el espacio de la Reserva Natural Militar del Tercer Cuerpo; como dijo la legisladora Rivero, se desconocían los derechos humanos y los muertos allí enterrados, se hubiera triplicado la dimensión de La Calera y hubiera sido un bochorno su sanción antes de la Ley de Bosques.

Entiendo, señor presidente, que la miopía y discrecionalidad política del oficialismo lleva a tratar casi en soledad este proyecto que impacta, sin lugar a dudas, en lo ambiental y en el carácter de la democracia.

Me parece, señor presidente -como lo afirmó el legislador Ruiz-, que los principios precautorios, preventivos y -agrego- de equidad intergeneracional obligan necesariamente a votar en contra de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: previo a solicitar el cierre del debate después de haber escuchado a cada uno de los expositores, como en este recinto se pone de manifiesto la premura con que se trató el tema, simplemente quiero informarles que en este hermoso libro, en esta herramienta que nos brinda siempre la Secretaría Técnica Parlamentaria, el de Asuntos Entrados, el número 35, de fecha 12 de octubre -vale decir faltan diez días para que se cumpla un mes desde esa fecha-, en el punto 21, de la página 781, figura que ingresa este proyecto a la Legislatura. Es muy fácil identificarlo porque es el único que envía el Poder Ejecutivo provincial. Digo esto porque, una vez que ingresa el proyecto a la Legislatura, cualquier legislador puede ir al expediente para ver los mapas, las conclusiones, los informes técnicos y todo lo "jugoso" que tiene cada proyecto de ley.

En cuanto a lo manifestado sobre que "atenta contra la autonomía municipal", quiero informar que todos los municipios han adherido en el primer anillo y, por lo que nos informaba el arquitecto Irós, todos van a adherir, prácticamente, a este segundo anillo, de acuerdo al trabajo que vienen realizando entre municipios y comunas.

Sr. Presidente (Campana).- Perdón, señor legislador Frossasco, la legisladora Lizzul le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Frossasco.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: quiero comunicarle, a través suyo, al presidente de la Comisión de Obras Públicas -como lo dijimos anteriormente- que lo más importante es que recién lo recibimos ayer, no hace un mes.

- La legisladora Lizzul exhibe un plano a la Presidencia.

Gracias.

Sr. Presidente (Campana).- Continúe en el uso de la palabra, señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: quiero decirle, a través suyo, a la legisladora Lizzul que cuando las cosas se sustanciaron en la Comisión -donde, por ejemplo, vino el arquitecto Irós- hubiera sido bueno que la legisladora hubiera estado presente. En la Comisión, a la cual nunca asiste, el arquitecto Irós hizo todo un paneo con PowerPoint, a escalas perfectamente identificables-, pues bien, a ese mapa se lo acercamos a todos los presentes simplemente para corroborar -como lo dijera la legisladora Genesis de Stabio- que lo que se proyectó en la reunión de comisión es lo que verdaderamente les hicimos acercar a los legisladores. Es decir, como comisión se lo acercamos a cada uno de los legisladores, pero es un trabajo que cada

uno debe investigar o indagar. Como les decía, ese día se proyectó el mapa a escalas que se podía identificar perfectamente.

La técnica que se utilizó en este segundo anillo es exactamente la misma que se utilizó en el primer anillo, y se consultó a los intendentes y a las organizaciones, del mismo modo que se hizo en la otra ley. Es más, en esta oportunidad, el IPLAM, con muy buen tino, solicitó el financiamiento del Ministerio de Planificación de la Nación, y consiguió recursos para acentuar la parte técnica en dos aspectos que son fundamentales de la ley: las cuencas hídricas y el uso del suelo.

En cuanto a la utilización del recurso hídrico –porque aquí también se refirió a los asentamientos para la protección del agua–, nada se puede hacer sin la autorización de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

En cuanto a lo que aquí se dijo sobre que la comisión no atendió a las organizaciones, quiero decirles que, a pesar de que hace casi un mes que ingresó este proyecto, recién hoy la Comisión de Obras Públicas recibió notas de asociaciones, situación que realmente lamentamos porque nos hubiera gustado sobremanera haber podido escucharlas; repito, señor presidente, ingresaron hoy, pero ayer –alrededor de las 11 horas– la Comisión de Obras Públicas ya había emitido el dictamen correspondiente.

Hechas estas aclaraciones y luego de haber escuchado las opiniones vertidas desde los distintos bloques, solicito el cierre del debate y el pase a votación del proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Campana).– Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

Sra. Coria.– Señor presidente: quiero aclarar –tal vez, el legislador Frossasco ha tenido alguna dificultad– que a las notas las recibí el día de ayer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).– En consideración la moción efectuada por la legisladora Rivero, de vuelta a comisión, con preferencia por siete días, del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Campana).– Rechazada.

Sra. Dressino (fuera de micrófono).– ¡El presidente de la Comisión de Obras Públicas levantó la mano y votó afirmativamente!

Sr. Presidente (Campana).– Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.– Señor presidente: simplemente, quiero expresar que levanté la mano solicitando la palabra para aclararle a la legisladora Coria –nos hubiese gustado escucharla– que en la reunión de la Comisión de Obras Públicas –esto lo sabe su asesora y de ello son testigos no menos de cinco de sus integrantes–, hasta el día de ayer, en que nos reunimos, no había ingresado ninguna nota de ninguna agrupación.

Sr. Presidente (Campana).– En consideración la solicitud de abstención en la votación efectuada por los legisladores Asbert y Rivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).– Aprobada.

En consideración en general el proyecto 8142/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).– Aprobado en general.

La votación en particular se hará por números de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 4º.

Sr. Presidente (Campana).– Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 08142/E/11

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 30 de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración presente proyecto de ley mediante el cual se propone la implementación de la segunda etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo, aprobado por ley 9841.

El presente proyecto concreta la continuación del trabajo realizado por el Instituto de Planificación del Área Metropolitana (IPLAM), luego de la aprobación de la referida Ley 9841 que regula los usos del suelo y pone en vigencia el Plan de que se trata, en su primera etapa, en el espacio geográfico que contiene el anillo de Circunvalación Metropolitano y las localidades relacionadas con este componente vial.

El límite espacial configuró la primera etapa del Plan Metropolitano de Usos del Suelo, el cual será complementada por esta segunda etapa, que alcanza a las localidades relacionadas con el anillo de Circunvalación Regional. Ambos componentes viales forman parte del Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba puesto en vigencia por Ley 9687.

En esta oportunidad, al elaborar el presente proyecto, se ha contado con un refuerzo técnico en cuanto a recursos humanos, en virtud del apoyo financiero obtenido en la Unidad de Preinversión de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Economía de la Nación, que mediante el Programa Multisectorial de Preinversión III- Préstamo BID 1896- obtuvo el financiamiento para el Proyecto "Lineamientos del Plan Estratégico Urbano Territorial del Área Metropolitana de Córdoba, definición del Plan Vial y de Uso de Suelo" con la participación de distintos consultores especializados en las disciplinas intervinientes.

La profundización en aspectos como cuencas hídricas y escorrentías, vialidad y problemática ambiental entre otros, sumados a la definición de los Usos del Suelo brindan un panorama amplio con una visión integrada de este contexto regional.

En concordancia con la metodología de trabajo seguida por el iPLAM, se priorizará la consideración particular del sistema viario y los usos del suelo como elementos destacados de la ordenación del territorio, habiendo precedido a este trabajo, la propuesta del Plan Vial Director de la Región Metropolitana de Córdoba, aprobado por ley 9687; completándose en el presente proyecto con el tratamiento de ambas variables (vialidad y uso del suelo) que, como se planteo oportunamente, definen los lineamientos iniciales para un Esquema de Ordenamiento Territorial Metropolitano.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno consideración.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida

Gob. Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**USO DEL SUELO EN LA REGION METROPOLITANA DE CORDOBA
SECTOR SEGUNDA ETAPA**

CAPITULO I

Objeto- Ámbito de Aplicación

ARTÍCULO 1º.- Implementase la Segunda Etapa del "Plan Metropolitano de Usos del Suelo" en el espacio geográfico vinculado al anillo de Circunvalación Regional y las localidades relacionadas con este componente vial, de conformidad al Anexo Gráfico N° 1 que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley; en los términos y con los alcances de la Ley 9841; conformando ambos componentes viales el "Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba" puesto en vigencia por Ley 9687.

CAPITULO II

Clasificación de los Usos del Suelo

ARTÍCULO 2º.- En el espacio geográfico definido en el Anexo Gráfico N° 1, se determina la clasificación de las áreas, conforme a la regulación de uso del suelo y la definición dada a las mismas en la Ley 9841.

CAPITULO III

ARTÍCULO 3º.- La asignación de usos del suelo se encuentra contemplado en el Anexo Gráfico N° 2 que, compuesto de una (1) foja útil forma parte integrante de la presente ley, en el que se identifican las diferentes áreas que corresponden a los usos del suelo y expresa el "Plan Metropolitano de Usos de Suelo- Sector Segunda Etapa" en el ámbito de aplicación definido en la presente; constituyendo un marco general para las normas locales sobre la materia.

ARTÍCULO 4º.- Las disposiciones del Capítulo IV de la Ley 9841 resultan de aplicación a todo lo referido al "Plan Metropolitano de Usos del Suelo" en ambas etapas

ARTÍCULO 5º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 8142/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, implementando la Segunda Etapa del "Plan Metropolitano de Usos del Suelo", en los términos y con los alcances de la Ley N° 9841, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**USO DEL SUELO
EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE CORDOBA**

-SECTOR SEGUNDA ETAPA-

Artículo 1º.- Implementase la Segunda Etapa del "Plan Metropolitano de Usos del Suelo" en el espacio geográfico vinculado al anillo de Circunvalación Regional y las localidades relacionadas con este componente vial, de conformidad al Anexo Gráfico N° 1 que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley, en los términos y con los alcances de la Ley N° 9841, conformando ambos componentes viales el "Plan Vial Director para la Región Metropolitana de Córdoba" puesto en vigencia por Ley N° 9687.

Artículo 2º.- En el espacio geográfico especificado en el Anexo Gráfico N° 1 se determina la clasificación de las áreas, conforme a la regulación de uso del suelo y la definición dada a las mismas en la Ley N° 9841.

Artículo 3º.- La asignación de uso del suelo se encuentra contemplado en el Anexo Gráfico N° 2 que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley, identificándose en el mismo las diferentes áreas que corresponden a los usos del suelo y expresa el "Plan Metropolitano de Usos del Suelo -Sector Segunda Etapa-" en el ámbito de aplicación definido en el presente instrumento legal, constituyendo un marco general para las normas locales sobre la materia.

Artículo 4º.- Las disposiciones del Capítulo IV de la Ley N° 9841 resultan de aplicación a todo lo referido al "Plan Metropolitano de Usos del Suelo" en ambas etapas.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Frossasco, Senn, Pagliano, Vega, Monier, Ochoa Romero, Genta Brügge, Cid, Maiocco, Heredia.

-11-

JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SAN CLEMENTE, DEPARTAMENTO SANTA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 60 del Orden del Día.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini, de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 60 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobada.

PUNTO 60

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7623/P/11

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Eduardo Inaudi, como Juez de Paz correspondiente a la sede San Clemente, departamento Santa María.

-12-

ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EN LAS ZANJITAS, PCIA. DE SAN LUIS. DUELO. ADHESIÓN.

Minuto de silencio

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente: quiero hacer una solicitud muy importante, en el sentido que se altere levemente el Orden del Día, puesto que en las primeras horas del día de hoy nuestra hermana Provincia de San Luis se ha visto sacudida y golpeada por un desgraciado accidente ocurrido en la localidad de Zanjitas, a 55 kilómetros de la Capital, donde un tren de cargas arrolló a un micro que transportaba alumnas y profesoras de un colegio religioso. Desgraciadamente, hasta ahora son ocho las víctimas fatales, siete de las cuales son niñas.

Por tal motivo, solicito a este Pleno hagamos un minuto de silencio como adhesión al duelo que por estas horas vive nuestra hermana Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Campana).- Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-13-

A) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE RÍO PRIMERO - VILLA MONTE, DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SALSACATE, DEPARTAMENTO POCHO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

C) JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE EL ALCALDE – EL TALA, DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Campana).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los pliegos 7549, 7550 y 7625/P/11, correspondientes a los puntos 58, 59 y 61 del Orden del Día, despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

De acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y a los usos de esta Unicameral, los pliegos serán tratados en conjunto con votación por separado cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura ha producido despacho de mayoría favorable con relación a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo provincial, en virtud de los cuales se requiere a este Cuerpo prestar acuerdo para la designación de jueces de paz en tres sedes que involucran a tres localidades de nuestra Provincia.

Los pliegos que se ponen a consideración en esta sesión corresponden a las designaciones de jueces de paz para las localidades de El Alcalde-El Tala y Río Primero-Villamonte, del Departamento Río Primero; y Salsacate, del Departamento Pocho.

Los expedientes en tratamiento llevan los números 7625/P/11, solicitando acuerdo para designar a la señora Cecilia Lorena Valle como jueza de paz correspondiente a la sede El Alcalde-El Tala, del Departamento Río Primero; 7549/P/11, solicitando acuerdo para designar al señor Sergio Héctor Balduzzi como juez de paz correspondiente a la sede Río Primero-Villamonte, también del Departamento Río Primero; y, por último, 7550/P/11, solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Alberto Barrera como juez de paz correspondiente a la sede Salsacate, del Departamento Pocho.

Contando los expedientes mencionados con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, como miembro informante solicito el tratamiento en conjunto y la votación por separado de los mencionados acuerdos.

Respecto al primero de los expedientes, por el que se promueve el acuerdo para la designación de la señora Cecilia Lorena Valle, debemos señalar que la postulante obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, según obra en el Acta Acuerdo N° 34, de fecha 5 de abril de 2011. La señora Valle es bachiller, perito mercantil, egresada del IPEM 164 Ataliva Herrera, de la localidad de Río Primero; posteriormente, realizó cursos para operador de PC y para el manejo de programas de procesadores de texto.

Con relación al expediente por el que se requiere acuerdo para designar al señor Sergio Héctor Balduzzi, debo expresar que el postulante también obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, según consta en el Acta Acuerdo N° 46, de fecha 12 de abril de 2011. El señor Balduzzi es perito mercantil, egresado del IPEM 164 Ataliva Herrera, de la localidad de Río Primero.

Por último, respecto al expediente por el que se procura prestar acuerdo para designar al señor Carlos Alberto Barrera, cabe señalar que el aspirante resultó en primer lugar en el orden del mérito, confeccionado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, con fecha 1º de diciembre de 2010, según consta en el acta-acuerdo 119. El señor Barrera es egresado del Instituto José Manuel Estrada, de Villa de Soto, habiendo obtenido el título de Perito Mercantil.

A su vez, podemos aseverar que todos los postulantes se han desempeñado en diferentes actividades dentro de sus respectivas comunidades, fundamentalmente en los distintos ámbitos sociales de su zona de influencia, de los Departamentos Río Primero y Pocho, respectivamente.

A esto le debemos sumar el respeto que cada uno de ellos merece en su comunidad, ya que sus antecedentes demuestran que se han venido desenvolviendo con dedicación, sirviendo a la sociedad a la cual pertenecen, tal como surge del exhaustivo análisis de los respectivos currículum que han sido presentados.

También cabe señalar que han cumplido con los requisitos pertinentes ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, mientras que, al mismo tiempo, no se encuentran comprendidos en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al que aspiran no registrando, ninguno de ellos, antecedentes penales ni contravencionales que afecten sus antecedentes.

Estas designaciones constituirán, indudablemente, un nuevo y significativo aporte para los Departamentos Río Primero y Pocho, en lo que al servicio de Justicia de Paz se refiere.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Por todo lo expresado precedentemente con relación a los pliegos sometidos a consideración de este Cuerpo para su tratamiento, solicito al Pleno prestar el acuerdo pertinente para que las personas propuestas puedan ocupar el cargo de jueces de paz en las distintas localidades de nuestro interior provincial, que fueran mencionadas precedentemente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Campana).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y los pondré en consideración.

Sra. Secretaria (Pastor).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 7549/P/11, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Sergio Héctor Balduzzi, como Juez de Paz correspondiente a la sede Río Primero – Villa Monte del departamento Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Paz de la sede Río Primero - Villamonte del departamento Río Primero (Acuerdo Nº 46), al Señor SERGIO HECTOR BALDUZZI, DNI Nº 16.432.049.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Saieg, Sella, Chiofalo, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7549/P/11, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Sergio Héctor Balduzzi sea designado Juez de Paz, correspondiente a la sede de Río Primero- Villamonte, Departamento Río Primero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Secretaria (Pastore).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 7550/P/11, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Carlos Alberto Barrera, como Juez de Paz correspondiente a la sede Salsacate del departamento Pocho, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Paz de la sede Salsacate del departamento Pocho (Acuerdo Nº 119), al señor CARLOS ALBERTO BARRERA, DNI Nº 17.582.636.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Saieg, Sella, Chiofalo, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7550/P/11, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Carlos Alberto Barrera sea designado Juez de Paz, correspondiente a la sede Salsacate, Departamento Pocho.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Secretaria (Pastore).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 7625/P/11, pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para

designar a la señora Cecilia Lorena Valle, como Juez de Paz correspondiente a la sede El Alcalde – El Tala del departamento Río Primero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Juez de Paz de la sede El Alcalde – El Tala del departamento Río Primero (Acuerdo N° 35), a la señora CECILIA LORENA VALLE, DNI N° 26.308.951.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Saieg, Sella, Chiofalo, Fernández.

Sr. Presidente (Campana).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7625/P/11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora Cecilia Lorena Valle sea designada Jueza de Paz, correspondiente a la Sede Alcalde El Tala, Departamento Río Primero.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

A) INSTITUTO SECUNDARIO “SAN FRANCISCO DE ASÍS”, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. INICIATIVA Y TRABAJO DE ALUMNOS Y DOCENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA PARA UNA FAMILIA SIN VIVIENDA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) ESCUELA PBRO. JOSÉ GABRIEL BROCHERO, EN EL PARAJE MUSSI. ALUMNOS Y DOCENTES. PROYECTO DE COSECHA, PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE ROSA MOSQUETA. OBTENCIÓN DEL 1º PREMIO EN LA FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE MINA CLAVERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) ESCUELA HÍPICA “SAN JORGE”, DE LA LOCALIDAD DE LABOULAYE. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) XVI JUEGOS PANAMERICANOS, EN MÉXICO. RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS ROCÍO COMBA, MIGUEL GERLERO Y JUAN MANUEL FERNÁNDEZ.

E) 56ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL MANÍ, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) PREMIO “DE CORAZÓN” DEL CENTRO REGIONAL DE ACTIVIDADES DE PRENSA, EN LA CIUDAD DE MORTEROS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) IPEN N° 257 “RENÉ FAVALORO”, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) 1ª JORNADA PROVINCIAL DE DERECHO, EN ALTA GRACIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) 48ª FIESTA NACIONAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA, EN FREYRE, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) XVI JORNADAS INTERNACIONALES INTERDISCIPLINARIAS, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) II JORNADAS INTERNACIONALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA: DE GÉNERO, EN LAS ESCUELAS, JUVENIL Y EN EL ÁMBITO LABORAL, EN LA LOCALIDAD DE MALAGUEÑO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) ESCUELA “VICENTA ANSELMA TELLO DE LIMA”, DE CORRALITO, DPTO. SAN JAVIER. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. ATENTADO. 16º ANIVERSARIO. ACTOS DE CONMEMORACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) ENCUENTRO NACIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, EN SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) IPEN N° 69 DE JESÚS MARÍA. DISTINCIÓN A ALUMNOS Y DOCENTES POR EL DESARROLLO DE UNA FRESADORA AUTOMÁTICA CON CONTROL NUMÉRICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CUMBRE IBEROAMERICANA “AGENDAS LOCALES DE GÉNERO: CONSTRUYENDO MODELOS PARA LA IGUALDAD. INTERÉS LEGISLATIVO.

Q) FERIA NACIONAL 2011 DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD, EN TECNÓPOLIS. DISTINCIÓN A PROYECTOS DE ESCUELAS PROVINCIALES. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) CLUB EL TALA, DE SAN FRANCISCO. EQUIPO DE VÓLEY JUVENIL FEMENINO. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN. COPA ARGENTINA SUB-16 EN VILLA CARLOS PAZ. BENEPLÁCITO.

S) ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES EMILIANO CLARA, DE VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTIN. INAUGURACIÓN DEL PRIMER SALÓN DE ARTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) VII ENCUENTRO DE SELECCIONADORES DE RESIDUOS, EN LA LOCALIDAD DE DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) EMBAJADA CULTURAL DEL ESTE CORDOBÉS. GIRA ARTÍSTICA-CULTURAL A MÉXICO Y PANAMÁ. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) 2ª OLIMPÍADA DE ESTADÍSTICA DE CÓRDOBA, EN RÍO CUARTO. JÓVENES TOMÁS OROZCO, TADEO ROLDÁN, MELISA FIGUEROA Y LAUTARO PELOSO, DEL IPEN Nº 53 "FRAY LUIS BELTRÁN", DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. EXPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO POR LOS LOGROS OBTENIDOS.

W) "ENCUENTRO CORAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 2ª EDICIÓN DE LA "COPA IRON MASS CÓRDOBA", DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) PRIMER CONGRESO DE EMPRESAS FAMILIARES "ESPERANZAS QUE CRECEN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) PRIMERA EXPEDICIÓN CORDOBESA AL MONTE EVEREST. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMEROS Y TÉCNICOS INTERVENCIONISTAS ARGENTINOS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B') CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO UNIÓN. 335º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C') PROYECTO "JUNTOS POR LOS DERECHOS: PRIMER CONGRESO SOBRE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL". INTERÉS LEGISLATIVO.

D') LOCALIDAD DE LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. CENTENARIO. BENEPLÁCITO.

E') MUESTRA ANUAL DE FOTOPERIODISMO ARGENTINO, EN LA SALA DE EXPOSICIONES "EVITA" DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Campana).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en estado de comisión a los siguientes proyectos: 8207, 8209, 8243, 8249, 8250, 8251, 8252, 8253-8266-8289 (compatibilizados), 8255, 8257, 8258, 8260, 8261, 8262, 8263, 8264-8270 (compatibilizados), 8265, 8267, 8268, 8269, 8272, 8273, 8275, 8276, 8277, 8278, 8279, 8287, 8290 y 8291/L/11, sometiéndolos a votación según el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Campana).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: pido disculpas por lo extemporáneo.

Con relación a uno de los proyectos que acabamos de aprobar, de autoría del legislador Passerini, por el cual se solicita la declaración de interés parlamentario de una muestra que se va a realizar el próximo lunes, a partir de las 7 de la tarde, en el Patio Evita de esta Legislatura, quiero recordarles a todos los legisladores que, por imposibilidad de los miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, no se ha podido hacer llegar individualmente la invitación a esta muestra fotográfica que, como dije, se realizará en el Patio Evita de esta Casa, que es muy importante e interesante y a la cual están todos invitados.

Sr. Presidente (Campana).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: también pido disculpas por lo extemporáneo.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Solicito que se remita a la Comisión de Trabajo el proyecto 8106/11, que es la replicación del proyecto 5795 del 2010.

Sr. Presidente (Campana).- Así se hará, señor legislador.

PROYECTO DE DECLARACION – 08207/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la iniciativa y trabajo conjunto de alumnos y docentes pertenecientes al instituto secundario San Francisco de Asís, de Santa Rosa de Calamuchita, quienes construyen una casa para una familia con tres niños que habitan actualmente en una precaria casilla de madera.

Bloque del Frente Cívico y Social.

FUNDAMENTOS

Alumnos del instituto secundario San Francisco de Asís, de Santa Rosa de Calamuchita, se encuentran concretando este año un ejemplar proyecto solidario: la construcción de una casa para una familia que habita una precaria casilla de madera, con letrina en el exterior, sin energía eléctrica y con piso de tierra.

Las jornadas de trabajo son organizadas fuera del ámbito escolar y los alumnos asisten a ellas con entusiasmo, empapados e involucrados con el espíritu del trabajo. Los alumnos más pequeños transportan materiales y organizan las ventas de rifas para reunir los fondos necesarios. Los más grandes cavan y rellenan cimientos y ayudan al albañil. Nadie cobra dinero por su trabajo, y el dinero que se necesita entre todos ven la forma de reunirlo a través de la ayuda de otras personas.

Muy pronto este proyecto iniciado por los directivos de la institución unió en un objetivo a toda la comunidad educativa. Claramente este tipo de iniciativas sociales que plantean objetivos nobles y posibles por la cooperación, son ejemplos inigualables en la vida de niños y jóvenes. Ejemplos que se multiplican, que tienen su impacto en la comunidad, en las familias, en las instituciones, en los medios de comunicación...

Por lo determinante que resulta en la vida de los niños y jóvenes vivencias educativas como esta, que recupera el valor del trabajo, la confianza en la unión, la solidaridad hacia el "otro", la defensa de la dignidad de las personas y la creatividad para superar la adversidad, solicito a mis pares que con su firma celebren y apoyen la iniciativa de esta escuela.

Bloque del Frente Cívico y Social.

PROYECTO DE DECLARACION – 08209/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la participación de alumnos y docentes pertenecientes a la Escuela Presbitero José Gabriel Brochero del Paraje Mussi quienes iniciaron un proyecto de cosecha producción y elaboración de la Rosa Mosqueta obteniendo el primer premio en la Feria de Ciencias y Tecnología realizado en la localidad de Mina Clavero.

Bloque del Frente Cívico y Social.

FUNDAMENTOS

La escuela Presbitero José Gabriel Brochero del Paraje Mussi inició la implementación de un proyecto en el mes de marzo del corriente bajo la dirección de la docente Karina Basconcelos denominado "Los tres Mosqueteros"

Debido a la baja matrícula escolar dada la baja población infantil la docente anteriormente citada comenzó la investigación y análisis de recursos locales a fin de lograr un producto con materia prima del paraje.

Del estudio surgió la posibilidad de explotar la rosa mosqueta, también llamada Rosa eglanteria, un arbusto cuyos frutos deshidratados se usan fundamentalmente como infusiones, té medicinal y materia prima para la fabricación de jugos y sopas. Crece y se multiplica con facilidad de forma silvestre, resistente al frío y la escasez de agua. Entre otras propiedades la caracteriza el aporte de vitaminas a, b, c, k, las que actúan en el sistema inmunológico y las vías urinarias. Fortalece cartílagos y es muy utilizada con fines estéticos.

Con un proyecto para la explotación de la rosa mosqueta que consiste en la cosecha, elaboración y producción de té en saquitos, alumnos y docentes participaron en la feria de ciencias realizada en el Instituto Terciario Carlos María Carena de la Localidad de Mina Clavero el pasado 16 de septiembre. En dicho evento participaron 37 escuelas seleccionando los 10 mejores trabajos. De los mismos resultó con el máximo puntaje el proyecto "Los Tres Mosqueteros" del Paraje Mussi.

Esto posibilitó un gran incentivo para la comunidad educativa toda ya que se evaluaron varios aspectos, entre ellos lo laboral, económico, los controles bromatológicos necesarios para lo cual la Municipalidad de Villa Cura Brochero prestó la colaboración necesaria para análisis y futura certificación del producto. Esto posibilitaría la creación de una cooperativa de Trabajo en el Paraje Mussi aspirando a lograr trabajo digno para sus habitantes.

El primer premio en la Feria de Ciencias desarrollada en Mina Clavero permitió a la docente y sus alumnos participar de la feria Provincial de Ciencias y tecnología que se desarrolló en Santa María de Punilla el pasado 27 de septiembre

Pido a mis pares en esta Legislatura acompañen con su aprobación este proyecto, teniendo siempre presente que en esos lejanos y desolados parajes –tan contrastantes con nuestro paisaje urbano- vive y late una Córdoba que trabaja, se educa y se esfuerza.

Bloque del Frente Cívico y Social.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8209/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su felicitación y reconocimiento a alumnos y docentes de la Escuela “Presbítero José Gabriel Brochero” del Paraje Mussi, quienes iniciaron un proyecto de cosecha, producción y elaboración de la Rosa Mosqueta, obteniendo el 1º Premio en la “Feria de Ciencias y Tecnología” desarrollada en el mes de septiembre en la localidad de Mina Clavero, accediendo así a participar en la Feria Provincial de Ciencias y Tecnología realizada en la localidad de Santa María de Punilla.

PROYECTO DE DECLARACION – 08243/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 15º aniversario de la Escuela Hípica “San Jorge”, que se conmemorará el 20 de noviembre de 2011 en la localidad de Laboulaye.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Equitación es el arte de mantener el control preciso sobre un caballo, así como los diferentes modos de manejarlo. La equitación implica también los conocimientos para cuidar caballos y el uso del equipo apropiado llamado aparejo o arreos.

Existe un tipo de equitación básica, donde lo principal es aprender a montar, y uno más avanzado, usado para saltar, realizar carreras, acarrear ganado, exhibición o equitación de alta escuela.

Durante milenios, el caballo no fue más que una pieza de caza para servir de alimento al hombre prehistórico. Su velocidad de galope no permitía abatirle fácilmente con los medios rudimentarios de entonces, pero más tarde la astucia y las emboscadas preparadas por el hombre permitieron hacerse con las manadas de caballos que caían bajo los certeros golpes de los cazadores. Después sobrevino un período de calma, porque el hombre nómada se volvió sedentario, pastor y agricultor, y el caballo, más libre, sufrió una transformación, y por razones inexplicables las manadas disminuyeron, aunque las condiciones de vida deben haber mejorado.

Por lo enunciado anteriormente, podemos aseverar que la equitación es un deporte que requiere de dedicación y es propicio para impulsar valores saludables e inculcar la cultura de la práctica sana del deporte. Por tal, la escuela hípica San Jorge se formó con el objetivo de promocionar la equitación dentro de un ambiente sano, tranquilo y familiar; copiando las bases fundadas desde 1996 por la Señora Haydeé. Desde sus inicios hasta la fecha la Escuela Hípica San Jorge ha sido dirigida por Yamila Saal, que tiene el orgullo de haber iniciado grandes jinetes, como también haber dedicado parte de su vida a estimular el logro de la excelencia hípica, que permita una verdadera integración social donde prime el compañerismo sobre la rivalidad y el cuidado del jinete y del caballo sobre los triunfos. Gracias a la colaboración, empuje y aporte de un grupo de entusiastas que compartían su amor por la equitación, la Escuela hípica San Jorge, fue inaugurada en los terrenos ubicados en el Parque Lago Municipal Escribano Eduardo Venturino, el 20 de noviembre de 1996, con la bendición del Padre Miguel Ángel Pou.

Creado con el objetivo de ser una escuela de orientada a la promoción y desarrollo de las actividades deportivas, sociales y de sano esparcimiento familiar que con el tiempo, y respondiendo al interés de los socios, se fueron creando las ramas de equitación y equinoterapia, actividades que en conjunto a la tradicional sede social constituyen espacios que a diario reúnen a la gran familia del Club.

Hoy, 15 años después, la escuela Hípica San Jorge es un lugar donde disfrutar a pleno de la naturaleza y la vida al aire libre. A fecha de hoy, podemos decir, que ya se pueden contar con centenares los alumnos que han practicado la equitación en dicho club y es algo de lo que los que llevan adelante esta institución pueden sentirse orgullosos, puesto que no imaginaban tener tan buena acogida entre el público en general. Todo esto debemos agradecerlo tanto a los socios, que han depositado su confianza en ellos, como a las instituciones públicas y empresas privadas que han dado su apoyo, especialmente a las sucesivas corporaciones municipales y a las regidorías de deporte.

Por lo tanto, dada la importancia del 15º Aniversario de la Escuela Hípica San Jorge para el sur provincial, pienso que éste proyecto debe ser apoyado por la Legislatura.

Es por ello, que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8243/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la "Escuela Hípica San Jorge" de Laboulaye, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

PROYECTO DE DECLARACION – 08249/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Reconocimiento a los jóvenes deportistas Rocío Comba, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández, por su participación en los XVI Juegos Panamericanos, que actualmente se están disputando en la ciudad de Guadalajara, México.

José ScarlattoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, la importancia de la aprobación de este proyecto radica en reconocer el esfuerzo y el compromiso que estos jóvenes tienen con el deporte, en las diferentes disciplinas en la que ellos compiten, Rocío Comba en Atletismo, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández en Básquetbol, habiendo estos últimos dado sus primeros pasos en su respectiva especialidad de la mano del experimentado Prof. Omar E. Pisani, quien fuera durante 15 años Director Técnico de la Selección de Básquet de Río Tercero y del Club Sportivo 9 de Julio.

Por la importancia que cobra la participación de estos jóvenes deportistas en los XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011, y su incursión en el mundo del deporte de alto rendimiento, para la ciudad de Río Tercero y todo el Departamento de Tercero Arriba, la cual en mi calidad de Legislador Departamental represento, es que solicito, Sr. Presidente, la aprobación del presente proyecto.

José ScarlattoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8249/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los jóvenes deportistas Rocío Comba, Miguel Gerlero y Juan Manuel Fernández, por su participación en los XVI Juegos Panamericanos desarrollados en el mes de octubre en la ciudad de Guadalajara, México.

PROYECTO DE DECLARACION – 08250/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 56º Edición de la Fiesta Nacional del Maní de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a realizarse desde el día 2 de octubre hasta el día 11 de noviembre.

Reconocer y preservar la noble labor de las generaciones pasadas en la siembra y cosecha de maní, que con su trabajo contribuyeron a configurar el paisaje característico de esta bella localidad, constituye una manera de emular el esfuerzo y la tradición en la memoria de su pueblo, otorgando permanente tributo a quienes con su protagonismo forjaron una manera de ser, de trabajar la tierra y conformar la comunidad de Hernando.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Maní es característica para esta localidad, en cuanto constituye un evento significativo en su tradición, fruto de una actividad agrícola arraigada en nuestra región, origen del desarrollo económico de su población

Este evento es fuente de orgullo para la comunidad de Hernando, en cuanto enuncia e ilustra los altos valores que han sabido construir sus pobladores en el trabajo dedicado, honrado y digno de la tierra que los alberga, a través del cultivo del maní.

En razón de que esta fiesta celebra a una actividad que recrea una tradición, una costumbre, una manifestación del espíritu de servicio al trabajo de la comunidad de Hernando, es que solicito Sr. Presidente la aprobación de este Proyecto.

José ScarlattoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8250/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "56ª Fiesta Nacional del Maní", que se desarrolla desde el 2 de octubre y tendrá su cierre el 11 de noviembre de 2011 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

Reconocer y preservar la noble labor de las generaciones pasadas en la siembra y cosecha de maní, que con su trabajo contribuyeron a configurar el paisaje característico de esta bella ciudad, constituye una manera de emular el esfuerzo y la tradición en la memoria de su pueblo, otorgando permanente tributo a quienes con su protagonismo forjaron una manera de ser, de trabajar la tierra y conformar la comunidad de Hernando.

PROYECTO DE DECLARACION – 08251/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la séptima entrega del Premio "De Corazón", a cargo del Centro Regional de Actividades de Prensa (CRAP), a realizarse en la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, el día 15 de noviembre de 2011.

Mirtha Valarolo.

FUNDAMENTOS

En el año 2002, un grupo de personas que trabajan en los distintos medios de comunicación de la región comenzaron a reunirse con el objeto de considerar los temas en común como capacitación, cobertura social, libertad de expresión, acceso a la información, entre otros.

Considerando que el trabajo integrado permite el logro de objetivos más trascendentes para el desarrollo de la zona, es que resolvieron transformarlo en acción a través de la constitución del Centro Regional de Actividades de Prensa, identificado con la sigla CRAP, integrado por todas aquellas personas que desarrollan alguna tarea en los medios de comunicación del noreste del departamento San Justo, en la provincia de Córdoba, y suroeste del departamento San Cristóbal de la provincia de Santa Fe.

En su primera etapa, el CRAP se ocupó de su funcionamiento orgánico institucional, para aprobar su estatuto social en el año 2005.

El CRAP, está integrado por los siguientes medios: de Porteña: FM Libertad, de Brinkmann: Universal Televisión, Revista Nuestra Realidad, FM La Radio 102.9, Radio Universal 100.3, de Morteros: Periódico Regionalísimo, Semanario El Tiempo de dos Provincias; de Suardi: Revista Noticias de Suardi, de San Guillermo, Multimedia San Guillermo que nuclea a FM 2000 106.1, San Guillermo Televisión.

Con el propósito de insertarse en la vida comunitaria, el CRAP comenzó a generar algunos hechos culturales como muestras fotográficas, cursos y charlas, entre otras acciones, destinadas a las instituciones, además de concretar gestiones a favor del acceso a la información.

En noviembre de 2005, el CRAP logra por primera vez que las comunidades se unan para organizar un evento llevado a cabo en la localidad de Brinkmann, con el objetivo de reconocer a los corazones solidarios que abrigan esperanzas. En octubre de 2006 el encuentro tuvo lugar en la ciudad de Morteros, en 2007 la convocatoria tuvo su concreción en Porteña, en 2008 tuvo lugar en Suardi en el marco de la Fiesta Provincial del Sorgo y las Industrias Lácteas, en el año 2009 en la Localidad de San Guillermo y en 2010 nuevamente en la Localidad de Brinkmann. Este año será la séptima edición de la entrega del premio "De Corazón" y se llevara a cabo el día 15 de noviembre en la ciudad de Morteros, Depto. San Justo., y contara con la participación de autoridades y representantes de instituciones; en la cual se tendrá en cuenta aquellos hombres y mujeres que en el transcurso de los últimos 365 días tuvieron alguna acción a favor de los demás.

La entrega del premio "De Corazón", apunta a resaltar gestos de mayor o menor trascendencia, pero que han sido considerados como grandes acciones para la comunidad. Para ello se convoca a la participación de instituciones y la ciudadanía para que narren los acontecimientos que consideran fueron beneficiosos para la sociedad, los que se suman a los que fueron cubiertos por los medios de comunicación que integran el CRAP.

El premio "De Corazón" abriga el objetivo de brindar un reconocimiento a la labor, la sensibilidad y la entrega por los demás, a la solidaridad, para que aquellos hombres y mujeres no queden en el anonimato y al mismo tiempo produzcan un contagio en el colectivo, para que los gestos de amor y fraternidad se vayan multiplicando.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mirtha Valarolo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8251/L/11 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la séptima entrega del Premio "De Corazón" del Centro Regional de Actividades de Prensa (CRAP) de Morteros, a desarrollarse el día 15 de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACION – 08252/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del IPEM Nº 257 "René Favalaro" de Laboulaye, que se conmemorará el 13 de noviembre de 2011.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Laboulaye en el Departamento Presidente Roque Sáenz Peña al sur de la Provincia de Córdoba en el marco de una gestión gubernamental que impulsa el desarrollo de la enseñanza con salida laboral, surge la Escuela de Artes y Oficios que dicta sus primeras clases a mediados de 1936 y por Decreto Ley Nº 12.305 del Poder Ejecutivo Nacional con fecha del 24 de Septiembre de 1936 determina su creación, pero se inicia regularmente 05 de Octubre de 1936 y oficialmente el 1 de Abril de 1937 . En este mismo año es designado Director titular el Sr. Carlos Carzino y la actividad educativa se realiza en un precario edificio arrendado por el estado. Se constituye en la primera escuela de este tipo en toda la región; dependiente del entonces Ministerio de Justicia de la Nación.

Una década después, el gobierno peronista, como parte del plan quinquenal 47/52, pone en marcha el proyecto de Ley de Creación del Consejo Nacional de Educación, que establece tres secciones: primaria, secundaria y técnica. Esta separación de la enseñanza es producto de las necesidades de una creciente sociedad industrializada, y la institución comienza con el ciclo básico.

La educación técnica formará obreros y artesanos.

En 1949 todas las entidades educativas denominadas Escuelas de Artes y Oficios cambian de denominación por Escuela Industrial de la Nación.

En la etapa desarrollista, propuesta, amparada por la teoría del capital humano, se promueve la formación de técnicos especialistas en diversas ramas.

En el año 1959 se crea el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) como una expresión de integrar educación y desarrollo. Las Escuelas Industriales pasan a depender del CONET y cambian su nombre por ENET. En 1964 esta institución toma el nombre de E.N.E.T. Nº1 (Escuela Nacional de Educación Técnica).

En el año 1970, en esta escuela se implementa el Ciclo Superior con la especialidad Electromecánica de tres años de duración; la apertura de esta especialidad es consecuente con el modelo económico nacional de la industrialización.

Tres años después se incorpora una nueva especialidad: Administración de Empresas.

En 1982 la institución ofrece la modalidad Industria de la Alimentación, ésta tiene una breve duración y su espacio es ocupado por la especialidad Construcciones, a partir de 1987.

La escuela genera ofertas tales como: Laboratorio de Computación y Cursos de Formación Profesional para Adolescentes y Adultos, capacitándolos para la prestación de servicios y en la adquisición de destrezas técnicas varias. Esta apertura de la Institución responde a la realidad económica - social y a las demandas de la comunidad en la que está inserta.

Otro engranaje importante que forma parte de este complejo educativo es la Residencia Estudiantil.

En el año 1967, nació la idea de su creación, respondiendo a la necesidad que sentía la zona rural y pueblos vecinos de brindar enseñanza secundaria a su juventud. En sus comienzos funcionó en calle España y Casalins hasta que el día 7 de noviembre del año 1981, se habilitó el edificio actual.

La Residencia Estudiantil ocupa un lugar preponderante dentro de la estructura general de la escuela, sus tres mil cien metros cubiertos de edificación reciben numerosos alumnos de distintas localidades.

El Internado funcionó en sus comienzos únicamente para varones, en la actualidad y respondiendo a otra realidad social y económica ofrece a los alumnos de nuestra ciudad y a los de localidades cercanas la opción de medio pupilo, que extiende también a las señoritas.

En la década de los noventa comienza el proceso de descentralización administrativa. En el año 1993 las instituciones de enseñanza media de carácter nacional, incluidas las técnicas, son transferidas a las respectivas jurisdicciones provinciales.

Este proceso es avalado por la Ley 24.195, la misma apunta a modificar la estructura tradicional del sistema y la vida de los centros educativos.

En el ámbito específico de las escuelas técnicas desaparece el CONET como organismo rector de las mismas. Esta institución pasa a depender directamente de la Dirección de Enseñanza Media (DEM).

En este ámbito la escuela toma el nombre de I.P.E.M. Nº 257 (Instituto Provincial de Enseñanza Media).

En el año 2002, la escuela gestiona y logra la denominación como I.P.E.M. Nº 257 "Dr. René Favalaro" por Resolución Nº 726/02.

Actualmente depende de la Dirección General de Escuelas Técnicas y Formación Profesional con sede en Córdoba Capital y del INET (Instituto Nacional de Escuelas Técnicas) ex CONET con sede en Capital Federal.

A lo largo de los 75 años de vida que tiene el IPEM Nº 257, muchas son las personas que han dejado su vida en la escuela, o por lo menos, han vivido su vida en ella. Cuantos hombres y mujeres cruzan por nuestras mentes a la hora de recordar el paso por los pasillo de dicha institución, cuan difícil es decir o decidir quien hizo más en la escuela. Cada uno de esos regentes, preceptores, cocineras, ordenanzas, serenos dejaron algo (o mucho) que más acá en el tiempo, ya hombres, se valora mucho más que en aquel momento.

Por todo lo dicho y dada la importancia que tiene dicha institución para nuestra región, pensamos que ésta declaración debe ser apoyada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8252/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del IPEM Nº 257 "René Favalaro" de Laboulaye, a celebrarse el día 13 de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08253/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "1º Jornada Provincial de Derecho" Ley 26.061 Protección Integral niño, niña y adolescente, organizado por la fundación Instituto Cultural Argentino Árabe, contando con la adhesión del consulado de Siria y Líbano, a realizarse el 9 de noviembre.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Este encuentro será el primero en realizarse, cuyo objetivo es crear conciencia y abrir debates acerca de la importancia de que Córdoba cuente con la adecuación provincial de la normativa nacional.

De este evento participarán del Tribunal Superior de Justicia, Tribunales de Córdoba, Tribunales de Carlos Paz, Tribunales de Cosquín, Ministerio de Educación; Legislatura Provincial, Consulados, Secretarías de Derechos Humanos, Consejo de la Niñez, Inspección de Escuelas, Policía, Ex jueces, ONG´s, Colegio de abogados, Sindicatos; Medios de comunicación radiales, televisivos y escritos.

Indudablemente esta Jornada refuerza la tarea que se lleva a cabo no solo desde el Estado, sino también desde las Organizaciones no Gubernamentales, y la comunidad toda en pos de lograr una mayor eficiencia en la implementación de las Políticas Públicas referidas a la Niñez.

Esta visión es hacer visible las condiciones de la primera infancia, consolidando acciones promocionales de cuidado integral, en forma descentralizada.

El carácter democrático de la Ley 26.061, que propende a la descentralización en el diseño y aplicación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia significa profundizar el cambio de concepción en las políticas públicas destinadas a niños y adolescentes, acciones que necesitan de debate y consenso que se dan en el contexto de un proceso que tiene a un Estado garante de derechos.

La Jornada tiene como objetivos fundamentales:

- Hacer conocer y reflexionar sobre la ley 26.061 de protección integral del niño, niña y adolescente.

- Conocer las necesidades, problemas y roles de actuación institucional.

- Coordinar una red de actuación y de información de casos.

Es un lugar de comunicación igualitaria, amena y respetuosa. Se plantea la necesidad de trabajar para un fin común. Se trata de un espacio de encuentro, información, sensibilización, discusión e intercambio entre los organismos del Estado y la sociedad civil para recoger la mirada de los actores involucrados en la defensa de los derechos del niño y adolescentes

Se propone también "promover estrategias de acción futura para lograr la adhesión a las leyes nacionales y generar un lugar de encuentro entre las diferentes instancias estatales y la sociedad civil".

Las leyes que se abordarán en esta oportunidad tienen como eje los "derechos de los niños, niñas y adolescentes" y la "protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La misma apunta a reflexionar en conjunto acerca del nuevo rol de intervenciones de los niveles primarios, ante situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, dada la importancia del evento en cuestión, pienso que éste proyecto debe ser apoyado por la Legislatura Provincial. Por ello, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sergio BussoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACION – 08266/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la "1ª Jornada Provincial de Derecho" que organizada por la "Fundación Instituto Cultural Argentino Árabe" José María Paz" de Alta Gracia con el objetivo de hacer conocer y reflexionar sobre la Ley Nº 26.061 de "Protección Integral del niño/a y adolescente" y contribuir a su efectiva aplicación, teniendo en cuenta la igualdad, equidad, eficacia y eficiencia.

Evelina FeraudoError! Marcador no definido., **Leonor Alarcia**.

FUNDAMENTOS

La "Fundación Instituto Cultural Argentina Árabe", tiene a su cargo la organización de la "1º Jornada Provincial de Derecho" que tendrá lugar el 9 de noviembre de 2011 en la Colonia "José María Paz" de Alta Gracia;

Son sus objetivos:

- Hacer conocer y reflexionar acerca de la Ley 26.061 de "Protección Integral del niño/a y adolescente".
- Conocer las necesidades, problemas y roles de actuación institucional.
- Coordinar una red de actuación y de información de casos.

Las actividades previstas comprenden:

- Apertura a cargo de la ONG organizadora.
- Lectura de la ley
- Análisis y reflexión
- Apertura de la mesa de dialogo entre las instituciones.

Han sido invitadas entre otras las siguientes instituciones:

- Primer Sector:

Gobierno Provincial: Representantes
Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. de Cba.
Tribunal de Justicia Alta Gracia
Secretaria de Derechos Humanos
Legislatura de la Pcia. de Cba.
Secretaria de la Niñez-Adolescencia y Familia
Universidad Nacional de Cba.
Gobierno Municipal de Alta Gracia

- Segundo Sector:

ONGs
Colegio de Abogados
Sindicatos
Inspección de escuelas (inicial, primaria-media y especial)

- Tercer Sector:

Medios de Comunicación (periódicos, radio, televisión)

El temario tratado, con su presentación, debate y conclusiones dará forma a un libro digital que será entregado posteriormente a cada participante.

Es importante compartir ideas, posturas y medios de acción respecto a la protección integral de niño/a y adolescente haciendo realidad, respetando y haciendo respetar sus derechos, afectados muchas veces, por una realidad consumista, manipuladora y violadora de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto precedentemente solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Leonor Alarcia.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 8253/L/11 y 8266/L/11
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Jornada Provincial de Derecho" que, organizada por la Fundación Instituto Cultural Argentino Árabe "José María Paz" de Alta Gracia y contando con la adhesión de los consulados de Siria y del Líbano, se desarrollará el día 9 de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento Santa María, teniendo como objetivo central conocer y reflexionar sobre los objetivos de la Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08255/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "48º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", cuyos actos y festejos centrales tendrán en Freyre (Departamento San Justo) el sábado 12 de noviembre próximo. Esta fiesta pone de manifiesto el potencial económico y cultural logrado por el trabajo mancomunado de este amplio sector de la "pampa gringa".

Evelina FeraudoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El sábado 12 de noviembre próximo es la fecha en que se realizarán los actos y festejos centrales de la 48º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa en la localidad de Freyre (Departamento San Justo).

Esta fiesta nace en 1964 por iniciativa de un grupo de dirigentes del Club Atlético 9 de Julio y ha evolucionado hasta el día de hoy, pasando por diferentes etapas. En sus primeros tiempos tuvo carácter y jerarquía provincial hasta que en virtud del Decreto Nº 4356/66 del Gobierno Nacional, se la instituyó como "Fiesta Nacional del Sorgo". Posteriormente, en 1983 y por Resolución Nº 27/83 de la Subsecretaría de Turismo de la Nación, la localidad de Freyre fue declarada como sede permanente de la "Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa".

Integrantes de la Comisión Central del Club Atlético 9 de Julio, conjuntamente con el aporte de la Municipalidad y el trabajo incondicional de un grupo de personas que forman la Comisión de la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa han desarrollado un interesante programa con actividades que

comienzan el 27 de octubre con muestras fotográficas, jornadas de capacitación referidas a temas agropecuarios, charlas y demás actividades, pasando por los actos y festejos del sábado 12 y extendiéndose hasta el 19 de noviembre.

Esta fiesta que busca dar cuenta del trabajo tenaz y persistente del campesino de la zona y de toda la región viste de gala año tras año a la localidad de Freyre mientras se desarrollan actividades artísticas, educativas, socioculturales y deportivas.

La "Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa" sigue enaltecendo la tarea del hombre y la mujer de campo que diariamente y con mucho esfuerzo contribuye al desarrollo económico y social de la región y del país.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8255/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "48ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", cuyos actos y festejos centrales se desarrollarán el 12 de noviembre de 2011 en la localidad de Freyre, Departamento San Justo; destacando que esta fiesta pone de manifiesto el potencial económico y cultural logrado por el trabajo mancomunado de este amplio sector de la "pampa gringa".

**PROYECTO DE DECLARACION – 08257/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las "XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias", organizadas por la Fundación ICALA - Intercambio Cultural Alemán - Latinoamericano, que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Cuarto los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente.

En estas jornadas se realizará un merecido homenaje al Dr. Carlos Pérez Zavala.

María Amelia ChiofaloError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La jornada tendrá lugar en la sede de la Fundación ICALA, sito en, Mendoza 850.

El tema central, columna de la Jornada será "Bien común".

Los Objetivos de la Fundación ICALA son, entre otros, promover la reflexión sobre la realidad histórica y la cultura latinoamericana e incentivar el diálogo crítico sobre los valores de la sociedad contemporánea; promover la investigación y la formación de científicos jóvenes; organizar cursos, seminarios, simposios, conferencias, jornadas y congresos; mantener contactos permanentes con universidades, centros de estudio y de investigación, fundaciones y especialistas, como así también con instituciones internacionales similares; publicar trabajos relacionados con la ciencia y la cultura, en forma periódica o extraordinaria; colaborar con instituciones privadas y/u oficiales que realicen actividades similares a las de la Fundación, especialmente aquellas relacionadas con la realidad económica, social, política y cultural latinoamericana y alemana; favorecer y apoyar la reintegración de los ex-becarios argentinos que hayan realizado estadías de investigación o docencia en Alemania.

En el Marco de la XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias, organizadas por la Fundación ICALA - Intercambio Cultural Alemán - Latinoamericano tendrá lugar el homenaje, luego de su disertación, al Dr. Carlos Pérez Zavala, quien nace en Río Cuarto en 1931. En 1954, se recibe de Licenciado en Teología en la UCA. En 1970 de Licenciado en Filosofía en la Universidad Nacional de Córdoba y en 1997, adquiere el título de Doctor en filosofía en la misma Universidad.

Desde 1974 hasta 1997 realiza actividad académica en la Universidad Nacional de Río Cuarto, en el área de pensamiento argentino y latinoamericano (JTP, se retira como Profesor Titular).

En 1990, le otorgan una beca del ICALA por seis meses para realizar distintos estudios en Berlín en el Instituto Iberoamericano y Freie Universität. Desde 1985 se desempeña como investigador de la Secyt y desde 1989 a 1994 de CONICOR.

Es además Miembro fundador de la Asociación Gremial Docente (UNRC) y de la Sociedad Argentina de Ética. Presidente de AFRA desde 1993 hasta 1995. Vice-presidente de la Fundación ICALA, Río Cuarto. Representante argentino del Corredor de las Ideas hasta 2008. Secretario Administrativo de la Convención Municipal de 1996.

A lo largo de su carrera ha realizado distintas Publicaciones, tales como: Argentina: Crisis y cultura, Río Cuarto, Superior, 1975. Ingenieros, Río Cuarto, Edic. del Icala, 1985. Carlos O. Bunge, Río Cuarto, Edic. del Icala, 1985. J.B. Alberdi: tres momentos en su pensamiento. Río Cuarto, Edic. del Icala, 1992. Arturo Andrés Roig: la filosofía latinoamericana como compromiso. Río Cuarto, Edic. del Icala y UNRC, 1999. Segunda edición corregida y aumentada. 2005. Ediciones del Icala. y UNRC, Río Cuarto. Andrés Terzaga, literato, ensayista y pensador riocuartense. Río Cuarto. Universidad Nacional y Consejo Deliberante, 2005. Luis Reinaudi, periodista. Canal del pensamiento latinoamericano. Ed. Universidad Nacional de Río Cuarto. 2011.

Por los motivos antes descriptos y además; por la personalidad y las convicciones teóricas-filosóficas, éticas y políticas del Dr. Carlos Pérez Zavala que se traducen en un fuerte compromiso con los

más débiles y necesitados, en la escucha del otro y en el intento de resolución de las diferencias y los conflictos mediante el diálogo. Es que solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto.

María Amelia Chiofalo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8257/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "XVI Jornadas Internacionales Interdisciplinarias" que, organizadas por la Fundación ICALA -Intercambio Cultural Alemán Latinoamericano-, se desarrollarán del 2 al 4 de noviembre de 2011 en la ciudad de Río Cuarto; destacando que en las mencionadas jornadas se hará un merecido homenaje al Dr. Carlos Pérez Zavala.

PROYECTO DE DECLARACION – 08258/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las "II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de género, en las escuelas, juvenil y en el ámbito laboral", a llevarse a cabo durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2011 en el salón "La Lucía" del Country Causana en la localidad de Malagueño.

Alicia NarducciError! Marcador no definido., **Walter Saieg**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Las "II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de Género, en las Escuelas, Juvenil y en el Ámbito Laboral" se llevarán a cabo durante los días 7, 8 y 9 de noviembre, en la Localidad de Malagueño, y tienen como objetivo primordial fortalecer la integración regional y provincial con diferentes instituciones intermedias nacionales e internacionales, a fin de generar vínculos que sirvan para concientizar a la sociedad de la situación que se vive a nivel de nuestra provincia y también a nivel nacional e internacional.

En el transcurso de las tres jornadas se disertará sobre temas como: La magnitud y prevención de la Violencia Juvenil, la Dimensión de la Violencia en la Argentina y en Córdoba; el Alcohol como contribuyente en las violencias; Violencia en el ámbito laboral; el problema del Maltrato Infantil; Violencia Doméstica; Violencia en las escuelas; etc.

Éstas Jornadas constituirán un espacio privilegiado para la difusión de acciones; el intercambio de experiencias y la generación de encuentros con profesionales, instituciones y organizaciones no gubernamentales de nuestro país y del exterior, todos con el fin de expandir el conocimiento y de promover prácticas que tiendan a dar soluciones más rápidas y efectivas a las problemáticas planteadas.

Por lo expuesto y por la importancia de que nuestra Provincia sea sede de éstas importantes Jornadas solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Alicia NarducciError! Marcador no definido., **Walter Saieg.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8258/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "II Jornadas Internacionales de Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de la Violencia: de género, en las escuelas, juvenil y en el ámbito laboral", a desarrollarse durante los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2011 en el salón "La Lucía" del Country Causana en la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACION – 08260/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el festejo del Centenario de la Escuela "Vicenta Anselma Tello de Lima" de la localidad de Corralito del Dpto. San Javier, el día 6 de noviembre de 2011.

Mabel GentaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El 26 de enero de 1911 se crea, en un área poblada al pie de las Sierras Grandes en la localidad de Corralito del Departamento San Javier "la escuela rural mixta de nivel primario" dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Su inauguración tuvo lugar en el predio de Don Gregorio Pérez, donde funcionó durante varios años; luego el Director Juan Rogelio Peralta la trasladó al oeste de la ruta a un local del Señor Antonio Mora, posteriormente reubicada del lado "este" en la propiedad de la Señora Virginia Martínez de Romero.

En julio del año 1943, asume como nueva directora la Señora Vicenta Anselma Tello de Lima y junto a su esposo Florencio Lima compraron la propiedad de 13 hectáreas dentro de cuyo perímetro se hallaba la escuela. El matrimonio ofreció al Gobierno de la Nación en calidad de donación, una hectárea del terreno más diez mil ladrillos para la construcción del edificio escolar propio. Pero recién el 1 de marzo de 1951 el Presidente de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón firma el decreto N° 4313 aceptando dicha donación y construido dentro del Plan 1.000 Escuelas Eva Perón y habilitada dos años después.

En 1978, la escuela Nacional pasa a la órbita de la Provincia de Córdoba y en 1987 por decreto N° 5165 se impone el nombre de "Vicenta Anselma Tello de Lima" cuyo acto académico se realizó un año después con la presencia de familiares y amigos de la docente fallecida.

Como dato anecdótico la hija de la educadora que diera su nombre a la escuela, Blanca Rosa del Valle Lima Tello fue maestra de grado durante diez años (1948-1958).

Cumplir 100 años no es poco y no por el hecho meramente numérico, sino por los afectos y reminiscencias acaecidos en el.

Hay cunas en cuyo seno existen tres generaciones educadas en esa escuela. Donde el abuelo volverá a la infancia y a la flor; el padre será vegetal y color; el niño como un barco soltando amarras del puerto; dará a la familia la más neta ocasión de mostrar una actitud de agradecimiento no solo al Establecimiento sino también a sus abnegados docentes que fueron, son y serán el alma de la escuela por que con sus sacrificios lograron que la escuela cumpla cien años y especialmente a Vicenta Anselma Tello de Lima.

Por lo expresado, más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mabel Genta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8260/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la fundación de la Escuela "Vicenta Anselma Tello de Lima" de la localidad de Corralito, Departamento San Javier, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08261/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo los actos que conmemoran el 16º aniversario del Atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero. Los mismos se llevarán a cabo el día 3 de noviembre en dicha ciudad, rindiendo homenaje a las siete víctimas fatales causadas por tan horroroso hecho y reclamando por "la Verdad, la Justicia y la Reparación Histórica tan deseada por todos los riotercerenses".

María Matar.

FUNDAMENTOS

El 3 de noviembre de 1995, en horas de la mañana, sorprendió a la población de Río Tercero un gran estruendo. En principio no se sabía qué es lo que había provocado semejante estallido, hasta que se pudo observar que el estruendo provenía de las instalaciones de la Fábrica Militar.

Esto, ocasionó un gran estado de conmoción en la ciudad, que marcó la vida de todos los riotercerenses que vivieron esa experiencia.

Una evacuación improvisada hacia los pueblos vecinos, buscando alejarse lo más posible del polo industrial, donde se ubica dicha Fábrica, ocasionó un caos en la ciudad.

A lo largo del desarrollo de la causa, ingenieros y docentes de la UNC, contratados como peritos oficiales en la causa penal, concluyeron que las explosiones fueron programadas y coordinadas por expertos en explosivos, lo que mantiene firme el reclamo y la posición del pueblo de Río Tercero en sostener que fue un Atentado Programado Vinculado a la Venta Ilegal de Armas a Croacia y Ecuador, como se determinaría más tarde en el mismo año 2003, sostenido por parte de la querrela de la causa.

Este día oscuro en la vida de Río Tercero, se ve reflejado día a día con la falta de respuestas por parte de la Justicia, respuestas en encontrar los culpables materiales é intelectuales del hecho, este reclamo de Justicia junto al de Verdad y Reparación Histórica hacen eco en las calles de Río Tercero en cada nuevo aniversario.

El próximo 3 de noviembre, la ciudad se vestirá de luto nuevamente para recordar a las siete víctimas fatales y los más de trescientos heridos que tuvo como consecuencia el Atentado de 1995. Es por estos motivos que pedimos a Todos nuestros pares la aprobación de este Proyecto, a modo de hacer nuestro homenaje a toda la población de Río Tercero, y principalmente a las víctimas del atentado y sus familias.

María MatarError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8261/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la realización de los actos conmemorativos por el 16º aniversario de la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero, a desarrollarse el día 3 de noviembre de 2011 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba, rindiendo homenaje a las 7 víctimas fatales causadas por tan horroroso hecho y reclamando por "la Verdad, la Justicia y la Reparación Histórica tan deseada por todos los riotercerenses".

PROYECTO DE DECLARACION – 08262/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Médicos Veterinarios egresados de la Universidad Nacional de La Plata, el que se realizará los días 11 y 12 de noviembre de 2011 en Santa Rosa de Calamuchita.

María Matar, Ítalo Gudiño Error! Marcador no definido., **María Calvo Aguado** Error! Marcador no definido., **Alicio Cargnelutti, Carlos Giaveno, Dante Rossi.**

FUNDAMENTOS

El mencionado encuentro que es motivo del presente Proyecto de Declaración, constituye un acontecimiento importante para la medicina veterinaria. Viene desarrollándose con continuidad desde el año 2005, teniendo como escenario distintas ciudades de nuestro país. La primera edición fue en Mar del Plata, en 2006 en La Plata, en 2007 en Entre Ríos, en 2008 en Santa Fe, en 2009 en San Luis, y en 2010 en Santa Rosa Provincia de La Pampa.

La edición de este año será la primera que se desarrolla en nuestra Provincia en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

El encuentro es organizado por la Promoción 1968 de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, y contará con la presencia de alrededor de una centena de facultativos provenientes de distintos puntos de nuestros país egresados de distintas universidades tales como la de Buenos Aires y la de General Pico en la Provincia de La Pampa, y hasta de profesionales extranjeros.

En el encuentro se abordarán distintas temáticas inherentes a la profesión, especialmente la situación sanitaria de cada Provincia y antes las problemáticas el planteo de aportes a fin de solucionarlas, como así también cuestiones gremiales.

En consideración a todo lo expuesto y convencidos que es necesario el reconocimiento por parte de esta Legislatura a emprendimientos como el considerado aquí, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto.

María Matar, Ítalo Gudiño Error! Marcador no definido., **María Calvo Aguado** Error! Marcador no definido., **Alicio Cargnelutti, Carlos Giaveno, Dante Rossi.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8262/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "Encuentro Nacional de Médicos Veterinarios egresados de la Universidad Nacional de La Plata", a desarrollarse durante los días 11 y 12 de noviembre de 2011 en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

PROYECTO DE DECLARACION – 08263/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la iniciativa, el trabajo y la distinción recibida por los alumnos y docentes pertenecientes al IPEM 69 de Jesús María, quienes hicieron un desarrollo propio de una "fresadora automática" con control numérico, inexistente en la actualidad en nuestro país.

Esmeralda Rodríguez, César Seculini, Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Luego de su participación en la Feria Nacional de Ciencias y cuando aún no habían regresado a sus casas, los alumnos de sexto año del IPEM 69 de Jesús María recibieron una maravillosa noticia: el Ministerio de Educación había seleccionado su trabajo, distinción que les daría la oportunidad de poder presentarlo en Estados Unidos.

La máquina fresadora con la que ya habían ganado la instancia provincial de la feria es una idea y realización de alumnos de este último año, de las especialidades Electricidad y Electromecánica. Dicha máquina no está disponible hasta la actualidad en Argentina.

Fue concebida y realizada con una inmensa creatividad, ya que los chicos debieron reemplazar piezas originales reciclando y tomando piezas de otros aparatos. Así, lo que en el mercado internacional tiene un valor de 20 mil dólares, los alumnos lo construyeron con 700 pesos.

La fresadora surgió como respuesta a una necesidad: incorporar en las aulas la práctica sobre una materia dedicada a las máquinas de control numérico, lo cual solamente podían estudiarlo de manera teórica hasta antes de su invención.

La inexistencia en el mercado nacional fue el principal motivo que les valió la distinción, así como el trabajo multidisciplinario entre docentes y alumnos.

Este es un ejemplo de la importancia de las escuelas técnicas tienen en nuestro país, un recordatorio de su amplia trayectoria en el tiempo y de su influencia en los planos sociales, económicos y culturales de la historia argentina.

Por lo determinante que resulta en la vida de los jóvenes experiencias educativas como esta, que recupera el valor del trabajo, de la unión y de la creatividad, solicito a mis pares que con su firma celebren y apoyen la iniciativa de esta escuela.

Esmeralda Rodríguez, César Seculini^{Error! Marcador no definido.}, **Roberto Birri.**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8263/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la iniciativa, el trabajo y la distinción recibida por los alumnos y docentes del IPEM N° 69 de la ciudad de Jesús María, quienes desarrollaron una "fresadora automática con control numérico", inexistente en la actualidad en nuestro país.

PROYECTO DE DECLARACION – 08264/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género, construyendo modelos para la Igualdad, que se llevará a cabo desde el día 2 de noviembre hasta el 5 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Leonor Alarcia, Evelina Feraudo, Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

La Secretaria de Inclusión Social y Equidad de Género del Gobierno de la Provincia de Córdoba, La Unión Iberoamericana de Municipalistas, La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, adhieren activamente a la Cumbre Iberoamericana sobre Agendas de Género, que se llevara a cabo entre los días 2 de noviembre al 5 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

La Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género esta concebida como un foro a partir de la cual se promueven la construcción de nuevos modelos de ciudad, desde una visión de justicia y equidad de género como premisa para el desarrollo local.

El objetivo es generar un espacio para el diálogo, reflexión, debate e intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades locales, técnicos, funcionarios municipales, comunicadores, investigadores y responsables de los mecanismos de género y de agencias de cooperación de Iberoamérica, con el fin de fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales mediante la concienciación social y el compromiso político para la equidad.

El fin último de la Cumbre Iberoamericana se dirige a propiciar modelos de gestión, potencialmente transferibles, a partir del fortalecimiento de la capacidad de diálogo, negociación y concertación entre los gobiernos locales y la sociedad civil para formulación de agendas públicas locales sensibles a la equidad de género.

En la Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género, se trataran temas tales como Inserción Social de las mujeres y desarrollo territorial; Las Mujeres en el Poder Local en América Latina y el Caribe; Avances y Desafíos para el empoderamiento político femenino en la esfera local; Institucionalidad y Mecanismos de Género, Instrumentos para la protección de los derechos de las mujeres; Derechos e Igualdad de iure, bases de la justicia social desde la perspectiva de género; La cuestión de Género en las políticas locales; Diversidad de Género, una mirada a la distintas vulnerabilidades; El milenio urbano y los desafíos de los gobiernos locales de hoy; Violencia de Género acciones y desafíos desde el espacio local; Equidad de Género como construcción social, de derechos e igualdad de oportunidades; Construyendo ciudades con y desde la perspectiva de Género.

Entre los disertantes estarán la Señora Alejandra Vigo de Schiaretto, Secretaria de Inclusión Social y Equidad de Género, Gobierno de la Provincia de Córdoba; la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU señora Michelle Bachelet; La Coordinadora Observatorio Igualdad de Género de América Latina y El caribe, División Asuntos de Género, CEPAL Señora Alejandra Valdés Barrientos; Directora Ejecutiva de la Asociación de Concejalas de Bolivia; Eva Cruz Diputada Provincial de Jujuy, Argentina; Directora de Instituciones y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Instituto Nacional de las Mujeres (México) señora Clara Edith Muñoz Márquez; Responsable de Área de Género, Intendencia de Colonia señora Elida Teresa Di Pólito Pérez de Uruguay; La Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional, señora Martha Dilia Herrera Andrade de Honduras; La Consultora Corporación Minera de Bolivia Señora Jacqueline Durán Cossio; La Red Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú señora Guisela Valdivia Mosqueira; Asociación por la Paz y el desarrollo de Paraguay señora Adriana Arias Rolon, entre otras disertantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leonor Alarcia Error! Marcador no definido., **Evelina Feraudo** Error! Marcador no definido., **Alicia Narducci**.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08270/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Cumbre Iberoamericana "Agendas Locales de Género: Construyendo Modelos para la Igualdad", que organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Inclusión Social, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se realizará en la ciudad de Córdoba los días 3, 4 y 5 de noviembre del 2011.

Estela Bressani Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El punto de encuentro será **Córdoba (Argentina)** y el desafío; debatir, mostrar experiencias de gestión y redactar una declaración que aborde la construcción de modelos para la igualdad.

La Cumbre Iberoamericana sobre Agendas Locales de Género tiene como fin promover la construcción de nuevos modelos de ciudad, a través del debate e intercambio de conocimientos y experiencias potencialmente transferibles entre autoridades locales, técnicos/as, funcionarios/as municipales, comunicadores/as, investigadores/as y responsables de agencias de cooperación y mecanismo de género de Iberoamérica, a fin de fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales mediante la concienciación social y el compromiso político para con la equidad.

Estos espacios de participación e intercambio de experiencias generados tienen como propósito converger en la redacción y suscripción de una Declaración, que fruto de los amplios debates y reflexiones, recogerá los principales acuerdos y compromisos de los y las municipalistas de Iberoamérica en torno a la equidad de género, y será elevada a la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB, orientada a establecer principios y líneas de acción para los Gobiernos Locales de Iberoamérica, Organizaciones Internacionales y Cumbres Iberoamericanas.

En este sentido, diversas son las fases que se seguirán en orden a la elaboración de dicha Declaración:

A) FASE PRE-CUMBRE:

1. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011. La Oficina Técnica de la UIM elabora un Borrador que será publicado en su Página WEB y difundido a través de la Red de Conocimiento "Por Agendas Locales de Género".

2. Envío del Anteproyecto a expertos/as internacionales para promover un debate en la comunidad iberoamericana previo a la Cumbre, a fin de que aporten ideas en torno al tema.

3. 28 DE SEPTIEMBRE A 15 DE OCTUBRE DE 2011: La Red de Conocimiento "Por Agendas Locales de Género" abrirá un foro de debate sobre el Borrador de Declaración a fin de que quienes tengan interés puedan presentar sugerencias a su contenido.

4. 21 DE OCTUBRE DE 2011: Elaboración del Proyecto de Declaración por la Oficina Técnica de la UIM y publicación del mismo en la página WEB con las sugerencias presentadas.

B) FASE CUMBRE

1. 5 DE NOVIEMBRE DE 2011: Aprobación definitiva del Documento por el Plenario de la Cumbre Iberoamericana

C) FASE POSTCUMBRE

1. Corrección de estilo, edición y difusión de la Declaración de Córdoba (Argentina) sobre Agendas Locales de Género: Construyendo modelos para la igualdad

2. Inserción de la Declaración en la página WEB.

3. Envío de la Declaración a miembros de la UIM, gobiernos iberoamericanos, mecanismos de género, e instituciones municipalistas en general.

4. Presentación de la Declaración a la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB

5. Publicación de Póster de la Declaración.

Cronograma de actividades:

Miércoles, 2 de noviembre

Alojamiento de participantes en los hoteles

09,00: Acreditación y entrega de documentación en la Secretaría de la Cumbre Iberoamericana

19,00: Ceremonia de Inauguración

Jueves, 3 de noviembre

08,00 a Acreditación y entrega de documentación en la Secretaría de la Cumbre Iberoamericana

10,00: 11,00 a Primera Conferencia Plenaria:

11,30: - El empoderamiento de las mujeres en la consolidación de la igualdad entre los géneros. Sra. Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres .Presidenta de la República de Chile 2006-2010. (Invitada pendiente confirmar)

11,30 a Primera Sesión de Conferencias Sectoriales:

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

13,00:

Programa "Córdoba con ellas": Inserción social de las mujeres y desarrollo territorial. Sra. Alejandra María Vigo, Secretaria de Inclusión Social y de Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina.

Participación política femenina: claves y desafíos para el contexto local. Sra. Maureen Clarke, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica (Invitada pendiente de confirmar)

El asociacionismo de las mujeres municipales: Avances y desafíos para el empoderamiento político femenino en la esfera local. Sra. María Eugenia Rojas Valverde, Directora Ejecutiva de la Asociación de Concejalas de Bolivia.

15,00 a

Zoco del Conocimiento: Paneles y comunicaciones

18,30:

Viernes, 4 de noviembre

09,00 a

Segunda Conferencia Plenaria:

10,00:

Experiencias exitosas para avanzar en la igualdad de género ¿qué cooperación, qué estrategias?

Sra. Carmen de la Cruz, Responsable del área de Género del Centro Regional de PNUD para América Latina y El Caribe. (Invitada pendiente de confirmar)

10,30 a

Segunda Sesión de Conferencias Sectoriales:

11,30:

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sra. Martha Lucía Mícher Camarena, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, México

Planes de Igualdad y Presupuestos sensibles al género.

Sra. Elena Ponte Gepp, Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, Uruguay.

Agendas locales para la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Sra. Iriny Lopes, Secretaria de Políticas para as Mulheres, Presidencia de la República de Brasil (invitada pendiente de confirmar)

12,00 a

Zoco del Conocimiento: Paneles y comunicaciones

13,00:

16,00 a

Zoco del Conocimiento: Paneles y comunicaciones

18,30:

Sábado, 5 de noviembre

09,00 a

Tercera Conferencia Plenaria:

10,00:

Los desafíos de los gobiernos locales en torno a la justicia social: El desarrollo local desde la perspectiva de género.

Sra. Ana Falú, Coordinadora de la Red UIM de Conocimiento "Por Agendas Locales de Género". Directora de UNIFEM para la Región Andina, Brasil y el Cono Sur (2002-2009)

10,30 a

Tercera Sesión de Conferencias Sectoriales:

11,30:

Promoción del enfoque de género en la agenda de las comunidades indígenas.

Sra. Bertha Acarapi, Ex concejala del municipio de El Alto del departamento de La Paz, Bolivia.

Un nuevo contrato social: Responsabilidades compartidas para la equidad de género en el contexto local. El Plan Maracena Concilia.

Sra. Rosa Carmen Sánchez Mochón. Concejala de Igualdad, Solidaridad y Cooperación Internacional, Ayuntamiento de Maracena, España.

Liderazgo local en clave de género. Políticas de género en el contexto local.

Sr. Juan Pablo Camacho López. Alcalde de Usaquén, Bogotá, Colombia (Invitado pendiente confirmar)

12,00:

Ceremonia de Clausura

13,00:

Viaje al interior de la provincia

14,00:

Confraternización

- Almuerzo de Clausura.

- Espectáculos de música y danza.

- Feria de artesanías.

Por todo lo expuesto y enfatizando la importancia de estos espacios de debate, reflexión y promoción pido a mis compañeros me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Estela Bressan.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 8264/L/11 y 8270/L/11

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

De Interés Legislativo la realización de la Cumbre Iberoamericana "Agendas Locales de Género: Construyendo Modelos para la Igualdad" que, organizada conjuntamente por el Gobierno de la Provincia de Córdoba -a través de la Secretaría de Inclusión Social-, la Unión Iberoamericana de Municipalistas y la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", se desarrollará del 2 al 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 08265/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la Feria Nacional 2011 de Ciencia, Tecnología y Sociedad que se desarrolló en Tecnópolis y en la cual fueron distinguidos por el Ministerio de Educación de la Nación el Proyecto del IPEM Nº 69 de Villa María " fresadora automática con control numérico"; el Jardín de Infantes Río Negro de San Francisco por el trabajo "A tomar la leche" y Federico Froebel de Villa Nueva por el trabajo " con las manos en la masa" y en Ciencias Sociales el CENPA Unidad Penitenciaria Nº 5 de Villa María: "Encierro y Participación": ¿misión imposible?, La Universidad estadounidense Yale Science and Engineering Association de Milledgeville (Georgia) concedió el primer puesto al trabajo del IPEM Nº 261 San José de Balnearia por su Proyecto "Pant As", Los docentes tutores reconocieron el Proyecto "Ayúdame a crecer sano" de Jesús María. Destaca la creatividad de los alumnos y la dedicación de los docentes.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido., **Leonor Alarcia**.

FUNDAMENTOS

En la Feria Nacional 2011 de Ciencia, Tecnología y Sociedad, que se desarrolló en Tecnópolis, varios proyectos cordobeses fueron distinguidos entre 380 trabajos realizados por más de 700 alumnos argentinos.

En total, 16 trabajos científicos-tecnológicos representaron a Córdoba, tras ser elegidos en la Feria Provincial que organizaron los ministerios de Ciencia y Tecnología, y de Educación.

Tuvieron buena actuación.

El Ministerio de educación de la Nación premió el proyecto del IPEM 69 de Villa María "fresadora automática con control numérico". Los alumnos diseñaron una maquina de dos ejes que tornea matrices industriales en tres dimensiones, por computadora. Fue uno de los trabajos mejor calificados y obtuvo ocho mil pesos de premio. Podría representar a las escuelas técnicas en la Feria Internacional de Estados Unidos.

Educación distinguió con menciones a dos jardines de infantes: Río Negro (de San Francisco) por el trabajo "A tomar la leche" y Federico Froebel (de Villa Nueva) por el trabajo "Con las manos en la masa".

En Ciencias Sociales, contexto de privación de la libertad, ganó el trabajo del Cenpa Universidad Penitenciaria 5 (Villa María) "Encierro y participación: ¿misión imposible?", sobre la problemática de las personas privadas de libertad y su preocupación por la participación en los derechos del ciudadano.

En tanto, la universidad estadounidense Yale Science and Engineering Association, de Milledgeville (Georgia), concedió el primer puesto al trabajo del IPEM 261 San José, de Balnearia. Los alumnos presentaron un prototipo de pantógrafo asistido reumáticamente que logra disminuir la mano de obra directa e introduce una mejora con respecto a los pantógrafos comerciales nacionales, en costo y tecnología. El proyecto se denomina "Pant As".

Entre los trabajos elegidos por los propios docentes tutores fue reconocido el proyecto "Ayúdame a crecer sano", de Jesús María. Apunta a promover a hábitos de alimentación saludable en los niños.

Por los motivos expuestos solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Evelina Feraudo, Leonor Alarcia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8265/L/11 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la "Feria Nacional 2011 de Ciencia, Tecnología y Sociedad", desarrollada en Tecnópolis en el mes de octubre, en la cual fueron distinguidos por el Ministerio de Educación de la Nación el proyecto del IPEM Nº 69 de Jesús María "Fresadora Automática con Control Numérico", el Jardín de Infantes Río Negro de San Francisco por el trabajo "A tomar la leche" y Federico Froebel de Villa Nueva por el trabajo "Con las manos en la masa"; y en Ciencias Sociales el CENPA Unidad Penitenciaria Nº 5 de Villa María por "Encierro y participación": ¿misión imposible?; destacando que la Universidad Yale Science and Engineering Association de Milledgeville (Georgia-Estados Unidos) concedió el 1º puesto al trabajo del IPEM Nº 261 "San José" de Balnearia por su proyecto "Pant As", mientras que los docentes tutores reconocieron el proyecto "Ayúdame a crecer sano" de Jesús María.

PROYECTO DE DECLARACION – 08267/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la consagración como Campeón de la Copa Argentina Sub-16 que se disputó en Villa Carlos Paz, del equipo de Voley Juvenil Femenino del Club "El Tala" de San Francisco, que dirige en

técnico Juan Manuel Almada, y por la elección de Agustina Zurbiggen como mejor jugadora, Agustina Rossi como mejor defensora y Yamila Michlig como mejor animadora.

El deporte une a la juventud en sus anhelos de superación.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido., **Leonor Alarcia**.

FUNDAMENTOS

El club "El Tala" de San Francisco demostró una vez más la calidad del vóley en San Francisco, al adjudicarse su equipo de vóley juvenil femenino el Campeonato de la Copa Argentina sub-16 que se disputó el 21 de octubre en Villa Carlos Paz, donde venció en la final a Vélez Sarsfield de Buenos Aires. El equipo fue preparado y dirigido por el destacado técnico Juan Manuel Almada.

Es justo mencionar que a lo largo del torneo, el equipo ganó todos los partidos y recién en la final fue necesario cambiar tácticas y redoblar esfuerzos para lograr el triunfo anhelado y merecido.

Además de quedarse con el principal trofeo, El Tala, tuvo la alegría de obtener 3 galardones individuales gracias a la actuación de sus jugadores. Así Agustina Zurbiggen fue elegida mejor jugadora; Agustina Rossi mejor defensora y Camila Michling mejor animadora.

Merece destacarse la dedicación y perseverancia del técnico Juan Manuel Almada.

El juego, como deporte, internaliza en la juventud valores que hacen a su formación personal y así lo demostró este equipo triunfador.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido., **Leonor Alarcia**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8267/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a las integrantes y al cuerpo técnico del equipo de Voley Juvenil Femenino del Club "El Tala" de la ciudad de San Francisco, quienes se consagraron Campeones de la Copa Argentina Sub-16 disputada en la ciudad de Villa Carlos Paz, destacando a Agustina Zurbiggen como "mejor jugadora", a Agustina Rossi como "mejor defensora" y a Yamila Michlig como "mejor armadora".

PROYECTO DE DECLARACION – 08268/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "Primer Salón de Arte" en la Escuela Superior de Bellas Artes "Emiliano Clara" de la ciudad de Villa María (Departamento Gral. San Martín) de la Provincia de Córdoba.

Enrique Sella, Norma Poncio.

FUNDAMENTOS

Esta inauguración del "Primer Salón de Arte" se produce en el marco de los 80 años de vida de la Escuela Superior de Bellas Artes "Emiliano Clara" de la ciudad de Villa María.

Dicho espacio permanente servirá para que estudiantes y artistas de todo el país, puedan exponer sus obras; teniendo como objetivo central, reunir a docentes, alumnos egresados y comunidad en general.

La Escuela de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara" se inicia en 1931 con su fundador Antonio Arborio, un italiano nacido en 1899 en Turín.

En una Villa María en la que no se cultivaba mucho las artes plásticas, los inicios de Antonio Arborio no fueron sencillos; pero no obstante, estaba destinado a ser un formador de aquellos hombres y mujeres que transitaría el camino de la expresión artística.

Hacia el año 1947, la Academia se incorporaba a la órbita oficial, anexándose al régimen del Ministerio de Educación y convirtiéndose en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara".

Era un espacio dedicado a la enseñanza de las artes plásticas, pero también centro de la actividad cultural en el cual florecieron conferencias, funciones de teatro, actividades folclóricas y otras manifestaciones de la capacidad expresiva de los vecinos de la ciudad.

A partir de 1980, la Escuela de Bellas Artes, fue creciendo en popularidad, repercutiendo esto en la cantidad de alumnos ingresantes, y fue puliendo y perfeccionando su plantel docente y su propuesta educativa, hasta conformarse en lo que hoy representa para la ciudad de Villa María.

En la actualidad, la Escuela de Bellas Artes "Emiliano Gómez Clara", es una institución de formación superior que cuenta con cinco propuestas educativas de nivel superior y tres instancias de nivel medio.

Por la importancia que significa el Arte para toda sociedad que va ligada con la cultura de cada pueblo, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

Enrique Sella, Norma Poncio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8268/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "Primer Salón de Arte" de la Escuela Superior de Bellas Artes "Emiliano Clara" de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, desarrollada en el marco del festejo por los 80 años de la mencionada institución educativa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08269/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos", a realizarse el próximo 18 de noviembre de 2011 en la localidad de Devoto, Dpto. San Justo.

Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, Hugo Pozzi, María Matar, Alicia Cargnelutti, Ana Dressino, Dante Rossi.

FUNDAMENTOS

En el año 1996, las Municipalidades de Porteña y La Para, comenzaron con una manera diferente de tratar sus residuos. Con un alto compromiso ambiental, desarrollaron programas que incluían el reciclado de los mismos.

Es así que comenzaron a implementar una forma de procesar los residuos, llamada "Manejo Descentralizado de los Residuos Sólidos Urbanos". El mismo está basado en la preselección en origen, recolección diferenciada y tratamiento diferenciado de las distintas fracciones.

Más tarde, otros municipios de la provincia de Córdoba se sumaron a ésta iniciativa. Así son cientos de toneladas de papel, cartón, plásticos, vidrios, etc.; que fueron devueltas a la industria como materia prima. También se procesaron decenas de toneladas de compost, derivadas a jardines, a huertas familiares; y convertidos en cientos de miles de plantines de flor y cientos de árboles, en los viveros municipales. En el año 2005, y con la finalidad de intercambiar experiencias se llevó a cabo el primer Encuentro de Seleccionadores de Residuos de la zona, los cuales se vienen desarrollando anualmente.

Las sedes anteriores fueron: Altos de Chipión, La Para, Porteña, Villa Santa Rosa, Colonia Marina y Las Varillas.

De éste modo, el día 18 de noviembre de 2011 se llevará a cabo en la localidad de Devoto el VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos de nuestra región. A los que se sumarán éste año la Municipalidad de La Paqueta y Balnearia.

Además de los intercambios de experiencias, exposición de indicadores, evolución del programa en las distintas localidades, en éste año se hará un especial reconocimiento a aquellos operarios que hace mucho tiempo se dedican a éste oficio.

A Elvio Roberto Farías, de la localidad de Porteña, el seleccionador de residuos reciclables con más antigüedad (13 años) que a su vez es un orgullo para todos porque es sordomudo.

A Oscar Enrique Ladner de la localidad de Porteña que hace 15 años es recolector de recolección diferenciada.

A Ramón Agustín Pizarro, de la localidad de La Para, que hace 15 años que está a cargo de la Planta de Compostaje.

El reciclado de residuos, es la manera más adecuada de procesar a los mismos. De ésta manera se logra una mejora considerable en la calidad de vida de los habitantes, porque se eliminan paulatinamente las quemadas, los cirujeos, la cría de animales domésticos en los basurales, etc. Se disminuye la contaminación, se ahorran recursos naturales y energía y se generan nuevos puestos de trabajo en condiciones dignas.

Por las razones expresadas, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, Hugo Pozzi, María Matar, Alicia Cargnelutti, Ana Dressino, Dante Rossi.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8269/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Encuentro de Seleccionadores de Residuos", a desarrollarse el día 18 de noviembre de 2011 en la localidad de Devoto, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08272/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la Gira Artística-Cultural que realizará a los países de México y Panamá la Embajada Cultural del Este Cordobés, desde el 11 al 28 de noviembre del 2011, representando a la Provincia de Córdoba y a todo el país en la Feria Internacional de las Artes en la ciudad de Puebla (México); en la Feria Internacional Gastronómica en la ciudad de Acapulco (México) y en la Universidad de Anahúa en el Distrito Federal de México; también en la Embajada Argentina de México y Panamá y Club de Leones y SeS de ambos países, haciendo conocer la esencia de nuestra identidad cultural.

Evelina Feraudo Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La cultura es una de las herramientas para el desarrollo de la comunidad y para el intercambio entre las naciones, de allí la importancia de la Gira Artística-Cultural que desde el 11 al 28 de noviembre de 2011 llevará a cabo la Embajada Cultural del Este Cordobés integrada por Los Cuatro Rumbos, Exequiel Trucco, Marina Dessi, Stella Prisunka, Gustavo Fantino, Alcides Maretto, Euclides mina, Alejo Palancar y Luis Taverna, representando a Córdoba y a la Argentina en la Feria Internacional de las Artes en la ciudad de Puebla (México); en la Feria Internacional Gastronómica en la ciudad de Acapulco (México) y en la Universidad de Anahúa en el Distrito Federal de México y en la Embajada Argentina de México y Panamá y Club de Leones y SeS de ambos países.

Esta gira que tiene como Coordinadora a la Sra. Liliana Androetto de Peralta ha sido declarada de alto interés Artístico y Cultural por la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio Nacional de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba y de Interés Municipal por el Poder Ejecutivo Municipal de San Francisco, todo lo cual pone en evidencia el nivel artístico y prestigiosa trayectoria de los integrantes de la "Embajada Cultural del Este Cordobés"

Teniendo en cuenta los motivos de la presente declaración, solicitamos la gentileza de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8272/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Gira Artística-Cultural que realizará, desde el 11 al 28 de noviembre de 2011 a México y Panamá, la Embajada Cultural del Este Cordobés representando a la Provincia de Córdoba y a todo el país en la "Feria Internacional de las Artes en la ciudad de Puebla (México)"; en la "Feria Internacional Gastronómica en la ciudad de Acapulco (México)" y en la "Universidad de Anahúa en el Distrito Federal de México"; destacando que también estarán presentes en las Embajadas Argentinas de México y Panamá y Club de Leones y SeS de ambos países, teniendo como objetivo central hacer conocer la esencia de nuestra identidad cultural.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08273/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento por los logros obtenidos a los jóvenes Tomas Orosco, Tadeo Roldán, Melisa Figueroa y Lautaro Peloso, todos del IPEM Nº 53 Fray Luis Beltrán de ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, en la "2º Olimpiada de Estadística de Córdoba", organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y el Centro de Enseñanza de las Ciencias y el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Mario Vásquez

FUNDAMENTOS

Con la participación de 70 alumnos de quinto y sexto grado y estudiantes del nivel medio pertenecientes a colegios de diferentes localidades de la provincia de Córdoba, el pasado viernes se llevó a cabo por segundo año consecutivo en el campus de la UNRC la instancia provincial de la Olimpiada de Estadística de Córdoba, organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y el Centro de Enseñanza de las Ciencias y el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esta competencia apunta a potenciar la producción de conocimientos científicos – tecnológicos innovadores para la resolución de problemas con eficacia y eficiencia integrando estratégicamente el saber, saber hacer, saber ser y saber convivir. En este marco los objetivos que se persiguen son los siguientes: Captar la importancia de esta ciencia como herramienta fundamental para la solución de problemas; capacitar para la toma de decisiones a partir de la elaboración de información cualitativo y/o cuantitativa; brindar herramientas para interpretar la realidad a partir del análisis de un gran volumen de datos que llega por los medios masivos de comunicación; y anticipar el desarrollo futuro de diversos sucesos, desarrollando la capacidad de predicción de posibles.

En esta oportunidad los participantes realizaron un examen grupal en el cual tuvieron que dar respuesta a una situación problemática estadística. Los alumnos se dividieron en cinco categorías diferentes: Categoría E: alumnos de quinto y sexto grado; Categoría F: alumnos de primer año; Categoría G: segundo y tercer año; Categoría H: cuarto y quinto año; y por último, la Categoría I: que participaron alumnos de sexto año.

Los momentos más emocionantes de la competencia llegaron al finalizar la jornada del viernes, momento en el que tuvo lugar el emotivo acto de cierre y entrega de premios a los ganadores del certamen, distinciones para todos los participantes y además se hicieron entrega de libros.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

La ceremonia se realizó a las 17 en el Aula Mayor de la UNRC y fue presidida por el rector Marcelo Ruiz, quien estuvo acompañado en el estrado por la doctora Rosa Cattana, decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales; Luisa Koberski, directora de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba; y la profesora María Inés Rodríguez coordinadora local de la organización de la Olimpiada de Estadística de Córdoba.

En las respectivas categorías los jóvenes que fueron condecorados son los siguientes:

Categoría E

Primer premio: María Paz Marengo Di Bez y Paula Cendoya del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Segundo premio: Franco Abrile y Giuliano Mana del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Tercer premio: Fausto Kammerath y Santiago Oldano Vázquez del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Categoría F:

Primer premio: Tomas Orosco y Tadeo Roldán del IPEM 53 Fray Luis Beltrán de Deán Funes.

Segundo premio: Francisco Blasi, Lucas Maina y Guillermo Mana del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Tercer premio: compartido por tres equipos: Bruno Ficco, Luis Lacoste, Federico Marengo del Colegio San Ignacio de Río Cuarto; el segundo equipo integrado por Gino Cardinalli y Manuel Gómez del Colegio Hispano Argentino de Río Cuarto; y el tercer equipo conformado por Salvador Ron, Matías Caramutti y Matías Daniele.

Categoría G:

Primer premio: Valentina Zabalo y Nahuel Monasterio del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Segundo premio: Milagros Gioachini, Selene Isaguirre y Virginia Bértola del Instituto Eva Gentil Faust de Pinto de la localidad de Laborde.

Tercer premio: Guiovanni Guglielmetti, Santiago Rattalino y Romina Toledo del Instituto Eva Gentil Faust de Pinto de la localidad de Laborde.

Categoría H:

Primer premio: Micaela Zabalo, Guadalupe Abrile y Pilar Jerabeck del Colegio San Ignacio de Río Cuarto.

Segundo premio: Tomas Olognero, Victoria San Martín y Carolina Talenti del Instituto Sagrado Corazón de Oliva.

Tercer premio: Olocco, Cintia y María José Salvatierra del Instituto Presbítero Pedro Cavaglia de Alcira Gigena.

Categoría I:

Primer premio: Melisa Figueroa y Lautaro Peloso del IPEM Fray Luis Beltrán de Deán Funes.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Mario Vásquez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8273/L/11

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los jóvenes Tomas Orosco, Tadeo Roldán, Melisa Figueroa y Lautaro Peloso, alumnos del IPEM Nº 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, por los logros obtenidos en la "2ª Olimpiada de Estadística de Córdoba", organizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología conjuntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y el Centro de Enseñanza de las Ciencias y el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACION – 08275/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Coral" previsto para el próximo sábado 26 de noviembre, evento que desde hace 10 años organiza en Córdoba "La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días".

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días explica ante la realización de una nueva edición de su "Encuentro Coral" que "tiene el interés de promover actos culturales que llenen el alma de gozo y gratitud por las ricas bendiciones de los dones y talentos otorgados por nuestro Dios a todos".

Este encuentro se realiza desde hace 10 en Córdoba, en donde participan anualmente más de siete coros de distintas representaciones sociales y culturas, aprovechando el espíritu navideño para unirnos en ese acontecimiento que junta alrededor de 800 personas. Es un evento que se prepara desde los inicios de año y que durante los meses anteriores los coros participan de acciones solidarias en Hospitales y Escuelas. La idea es poner de alguna manera un granito de arena en pos del bien común, en apoyo a lo realizado por el Estado.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días ha sido reconocida en todas las provincias no solo por su carácter solidario sino también por el cultural, obteniendo distinciones por autoridades Nacionales y Provinciales.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8275/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Coral" que, organizado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, se desarrollará el día 26 de noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08276/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización la "Copa Iron Mass Córdoba 2ª edición", de fisicoculturismo y fitness a desarrollarse en la ciudad de Córdoba el día 5 de noviembre de 2011.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

El fitness y el fisicoculturismo son dos tipos de prácticas de destrezas físicas completamente amateurs de amplio desarrollo en nuestro país y en la provincia de Córdoba. Con el esfuerzo y el sacrificio que caracteriza a todo deportista, sus cultores, agrupados en la Federación Cordobesa de Físico-Culturismo y Fitness, han organizado en la ciudad de Córdoba la segunda copa de estas disciplinas en la que competirán atletas de todas las categorías y que, descontamos, será un evento en donde más allá de resultados deportivos, será una ocasión de encuentro y sana competencia entre quienes practican fisicoculturismo y fitness.

No está demás resaltar el carácter aficionado de estas disciplinas que son practicadas y en las que compiten hombres y mujeres de una amplia gama etaria.

Por ello, y por las razones que ampliaremos con motivo de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8276/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Copa Iron Mass Córdoba 2ª edición" de fisicoculturismo y fitness, a desarrollarse el día 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08277/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Congreso de Empresas Familiares "Esperanzas que crecen de generación en generación" que el Programa de Supervivencia y Competitividad de las Empresas Familiares de la Región Centro, de la Universidad Empresarial Siglo 21, organiza para el próximo lunes 14 de noviembre.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó en febrero de 2007 la realización de un programa destinado a la promoción, supervivencia y competitividad de las Empresas Familiares, siendo la UES 21 la unidad ejecutora.

Este Programa de "Supervivencia y Competitividad de las Empresas Familiares de la Región Centro de Argentina" incluye las siguientes fases: sensibilización, capacitación y asistencia técnica para Empresas Familiares de la Región Centro de Argentina.

Ahora, el Programa de Supervivencia y Competitividad de las Empresas Familiares de la Región Centro de Argentina organiza este Primer Congreso de Empresas Familiares "Esperanzas que crecen de generación en generación". La cita es el próximo lunes 14 de noviembre, a partir de las 9hs, en el Auditorio Campus de la Universidad (frente al aeropuerto). El objetivo: continuar germinando un país con más empresas, más trabajo y más sueños cumplidos.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8277/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Primer Congreso de Empresas Familiares “Esperanzas que crecen de generación en generación” que, organizado por el Programa de Supervivencia y Competitividad de las Empresas Familiares de la Región Centro -cuya unidad ejecutora es la Universidad Empresarial Siglo 21-, se desarrollará el día 14 de noviembre de 2011 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08278/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Primera Expedición Cordobesa al Monte Everest”, conformada por cuatro montañistas de nuestra provincia, a efectuarse en los meses de abril y mayo de 2012.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Hasta hoy, solo 9 argentinos en consiguieron hacer cumbre en la cadena montañosa más alta del mundo, ninguno cordobés. Ahora, esta “Primera Expedición Cordobesa al Monte Everest” integrada por cuatro cordobeses, 3 de ellos prestadores de Turismo Alternativo de la Provincia, viaja con la ilusión de poder plantar nuestra bandera en el Monte Everest, localizado en el Himalaya, en el continente asiático, en la frontera entre Nepal y China, de 8848 metros de altura.

Los 4 expedicionarios son los escaladores y montañistas Mariela Vecchi, Mariano Bearzotti, Miguel Coranti y Gerardo Ciria, acompañados por el fotógrafo y cameraman Adrián Pícoli. Los espera un desafío único.

La bandera argentina flameó por última vez en la cumbre del mundo en mayo de 2010 cuando siete andinistas argentinos, oriundos de la ciudad de Bariloche, cumplieron ese cometido luego de dos meses de travesía.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACION – 08279/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “XIII Congreso Nacional” que la Asociación de Enfermeros y Técnicos Intervencionistas Argentinos (A.C.E.T.I.A) organiza para los días 18 y 19 de noviembre de 2011 en las instalaciones del Hospital San Antonio de la ciudad de Río Cuarto.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

La Asociación de Enfermeros y Técnicos Intervencionistas Argentinos (A.C.E.T.I.A) tiene previsto organizar para los días 18 y 19 de noviembre una nueva edición de su Congreso Nacional. Para este nuevo encuentro, se decidió un programa científico que comprende simposios y conferencias sobre Cardiología Intervencionista, Radiología, Neuro-Radiología Endovascular, Cardiología Intervencionista Pediátrica, Cirugía Cardiovascular, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, entre otros temas, que serán abordados por destacados profesionales médicos, enfermeros y técnicos.

Uno de los objetivos de A.C.E.T.I.A es reunir el mayor número de técnicos y enfermeros que se relacionan con la actividad. Para este evento, está previsto que se reúnan más de 400 participantes de todo el país y América Latina.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8279/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “XIII Congreso Nacional” que, bajo la organización de la Asociación Civil de Enfermeros y Técnicos Intervencionistas Argentinos (A.C.E.T.I.A), se desarrollará durante los días 18 y 19 de noviembre de 2011 en las instalaciones del Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08287/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 335º aniversario de la fundación de la ciudad de Bell Ville -Departamento Unión de la Provincia de Córdoba-; y adhiere a los actos celebratorios programados para el próximo 9 de noviembre.

Domingo Carbonetti

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, el 9 de noviembre venidero se celebrará el 335º aniversario de la aparición como asentamiento de la ciudad de Bell Ville, la actividad oficial comenzará a las 18.15 y se prevé que desfilen más de un centenar de instituciones. El acto central y desfile se realizará en el Paseo de la Reconstrucción (Puente de la Historia), un emblema para la ciudadanía bellvillense.

A fuerza de rigor histórico el 9 de noviembre es conmemorativo del Decreto Provincial de esa fecha en 1866 en que el Gobernador Mateo Luque establecía el Gobierno Municipal en el Departamento Unión, y los 335 años es la fecha del documento testamentario del Sargento Lorenzo de Lara y Mimenza en la Ex Estancia de Nuestra Señora de la Limpia Concepción en la Posta de Fraile Muerto, históricas toponimias de la región.

La vibrante y enérgica Bell Ville, punto de encuentro del corredor Bioceánico, con el justificado orgullo por el arduo trabajo de sus productores agrícolas, de sus industriales y comerciantes, y la cándida alegría de los estudiantes que aprovechan la variada oferta educativa festejarán marchando junto a más de 100 instituciones sociales que han comprometido su participación.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores le prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Domingo Carbonetti

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8287/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 335º aniversario de la fundación de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, adhiriendo a los actos celebratorios programados para el día 9 de noviembre de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08289/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el proyecto "Juntos por los Derechos: Primer Congreso sobre derechos de niños, niñas y adolescentes. La construcción del Sistema de Protección Integral", organizado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de Alta Gracia.

Roberto Birri

FUNDAMENTOS

Este proyecto fue elaborado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Alta Gracia, organismo cuya una de sus funciones es la de diseñar y desarrollar instancias de formación, capacitación y difusión en promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de las leyes nacional 26061 y provincial 9944.

Este Primer Congreso sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene como objetivo generar un espacio de capacitación y reflexión como instancia de participación intersectorial y de incidencia en las políticas públicas en relación al Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes de Alta Gracia.

Sus objetivos específicos son: primero sensibilizar, informar y debatir con relación al Sistema de Promoción y Protección Local de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; y en segundo lugar fortalecer al Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de Alta Gracia como ámbito intersectorial y promotor de políticas públicas "con" niños, niñas y adolescentes.

Este Congreso está destinado a la población en general, realizando una convocatoria abierta a las distintas Instituciones, Organizaciones de la sociedad civil y Grupos que tienen relación directa con la niñez y adolescencia de la ciudad de Alta Gracia y de las Comunas cercanas.

Particularmente los organizadores esperan contar con referentes y autoridades de todas las instituciones y organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes, como las educativas de todos los niveles, los centros de cuidados infantiles, los merenderos, las ONG, los Clubes, los Centros Vecinales, los Dispensarios, el Hospital, los CAJ, del Sistema judicial y a personas en general interesadas en el tema, estimando unos 250 participantes.

Cabe destacar que este Congreso se financia con el aporte conseguido de la Iniciativa Juntos por Educación – Fundaciones Arcor y Minetti; y se desarrollará hasta mediados de Noviembre, mes que fuera designado "Mes de la Niña y el Niño" por el Honorable Concejo Deliberante de Alta Gracia, teniendo en cuenta que el 20 de Noviembre de 1989 se aprobó la Convención de los Derechos del Niño por Naciones Unidas y el 19 de noviembre es el Día Mundial para la prevención del abuso del niño.

El objetivo durante este mes consiste en que el Municipio junto a la sociedad civil promuevan diferentes actividades y expresiones con el objeto de la divulgación de la promoción, defensa y respeto de los Derechos de las niñas y niños.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Roberto Birri

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8289/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al proyecto "Juntos por los Derechos: Primer Congreso sobre derechos de niños, niñas y adolescentes. La construcción del Sistema de Protección Integral", organizado por el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia de Alta Gracia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 08290/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Centenario de la fundación de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, adhiriendo a los actos celebratorios que se desarrollarán durante el mes de noviembre de 2011.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Las tierras donde hoy se levanta Los Surgentes eran fiscales hasta la primera parte del siglo XIX. Desde 1866 fueron adquiridas por distintos propietarios José Sanuy, Eloisa Bienveune (1870), Carlos Casado (1873), Bartolomé Marchiaro (1877), pasan a manos de las familia Casas para ser adquiridas en 1903 por Luis Saffores, Carlos Sauberán y Pedro Capdevielle. En el año 1910, el Ministro de obras Públicas de la Nación Ezequiel Ramos Mexía mediante una resolución aprobó el nombre de Los Surgentes a la estación ferroviaria que se levantaba en campos de Carlos Sauberán. Hacia el año 1911, Carlos Sauberán compró a sus otros dos socios las tierras; en ese año es cuando la población empieza a asentarse alrededor de la estación.

Transcurridos algunos años, familiares de Carlos Sauberán solicitaron a la Empresa Ferroviaria, se unificara el nombre de Estación Los Surgentes y Pueblo Carlos Sauberán. Finalmente se adopta el nombre Los Surgentes. El nombre "Los Surgentes" proviene de pozos semisurgentes que surgen por el afloramiento acuífero de napas de aguas subterráneas, visibles en ambas barrancas del río Cacaraña conformando un paisaje distintivo.

El edificio de la Estación Los Surgentes, que aún conserva su estilo original, es utilizado hoy por el Centro Cultural de Los Surgentes para desarrollar distintas actividades educativas, artísticas, literarias, deportivas, etc.

El fundador del pueblo Carlos Sauberán, llegó desde Francia en el año 1884, asentándose en un primer momento en Casilda para arribar tiempo después a las tierras que se convertirían en Los Surgentes. Fue un hombre inteligente, visionario, sencillo, generoso, desprendido, comerciante.

El Centro Cívico de Los Surgentes, por su belleza y valor histórico y arquitectónico, ha sido declarado Monumento Histórico provincial por Ley 9778 del año 2010.

La cruel dictadura militar de 1976, asesinó a siete jóvenes cooperativistas rosarinos, y los asesinos eligieron las afueras de la localidad de Los Surgentes para intentar ocultar los cuerpos de sus víctimas. El lugar donde fueron hallados los cadáveres, a manera de reparación histórica y como instrumento para mantener viva la memoria, ha sido declarado por ley de la provincia Lugar Histórico Provincial.

Vemos que en sus jóvenes 100 años de vida, Los Surgentes cuenta ya con una rica historia, con una vida cultural que enorgullece a sus ciudadanos y a todo el sudeste provincial, por lo que este centenario es motivo de adhesión de la Legislatura de la Provincia.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACION – 08291L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino", organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, que se realizará desde el próximo lunes 7 de Noviembre en la Sala de Exposiciones "Evita"-Patio de la Legislatura, de la sede del Poder Legislativo de Córdoba.

Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION - 02-XI-2011

En 2011 se cumplen 30 años de la Muestra Anual de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina. Desde sus inicios y hasta la actualidad, la vasta concurrencia de público y la gran repercusión periodística han convertido a esta muestra de foto periodismo argentino en un acontecimiento único en la historia de la fotografía periodística y en una cita ineludible para acceder al trabajo colectivo de los reporteros gráficos del país.

Desde este lunes 7 de noviembre esta prestigiosa muestra social se presenta en el Patio de la Legislatura de Córdoba, abierta a todo el público.

Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 8291/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Muestra Anual de Fotoperiodismo Argentino" que, organizada por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, se desarrollará desde el día 7 de noviembre de 2011 en el patio del Palacio Legislativo denominado "Evita, la Mujer del Bicentenario".

Sr. Presidente (Campana).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Passerini a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Campana).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 44.

**Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo